



Anáhuac  
MAYAB

# Modelo Educativo Anáhuac

Depto.: Programas Educativos

Actualizado a: 2010

## MODELO EDUCATIVO ANÁHUAC 2010

Equipo Técnico de Desarrollo Curricular de la Red Anáhuac

Documento elaborado bajo la coordinación de:

Dra. María de la Soledad García Venero



## **Equipo Técnico de Desarrollo Curricular de la Red de Universidades Anáhuac**

### **Grupo de Expertos:**

- Dra. María de la Soledad García Venero (Universidad Anáhuac México Norte – División Universidades – desarrollo curricular Modelo Educativo Anáhuac 2010)
- Mtra. Alicia Orozco Garza (Universidad Anáhuac México Sur – formación integral, pedagogía legionaria y desarrollo curricular)
- Mtro. Carlos Lepe Pineda (Universidad Anáhuac México Norte – formación integral y materias de contenido humanístico)
- Lic. Ana Cecilia Farrera (División Universidades de Grupo Integer – desarrollo curricular, operación académica y Sistema Integral Universitario)
- Lic. Mariana Sedano Vincourt (División Universidades de Grupo Integer – desarrollo curricular, operación académica y secretaría técnica)
- Mtra. Isabel Moya Gómez Vereá (División Universidades – Programa @prende)
- Dra. Susana Guzmán (Universidad Anáhuac Mayab – evaluación del modelo)
- Mtra. Julia González (Universidad Anáhuac Mayab – evaluación del modelo)

### **Coordinación General:**

- Dr. Alejandro Montano Durán (DU / IEST – coordinación general ETEDEC – experto desarrollo curricular)
- Ing. Eduardo Zainos García Cano (División Universidades de Grupo Integer – desarrollo curricular y coordinación general del ETEDEC)
- Mtro. Eduardo Sánchez-Mejorada C. (División Universidades de Grupo Integer – coordinación general del ETEDEC)

### **Secretaría Técnica:**

- Lic. Leily Diazmacip (División Universidades de Grupo Integer – secretaría técnica)
- Mtra. María Teresa García (División Universidades de Grupo Integer – secretaría técnica)

### **Autoridades revisoras:**

- Dr. Jorge López González (Dirección Territorial de México)
- Dr. Salvador Ortiz de Montellano (Vicepresidencia Educación y Tecnología - Integer)

## INDICE

Introducción	3
1 Funciones sustantivas	5
2 La formación integral de hombres y mujeres	10
2.1. La triada enseñar, educar formar	11
2.2. El aprendizaje y la adquisición del Conocimiento	12
2.3. El estudiante	16
2.4. El profesor	23
2.5. La interacción educativa	27
3. El currículo universitario	32
3.1 Evaluación curricular del plan vigente	34
3.2. La reestructuración curricular.	37
3.2.1. Modelo curricular	38
3.2.2. Planes y programas de estudio.	41
3.2.3. El desarrollo curricular	42
3.2.4. La operación académica - administrativa	45
3.2.5. La evaluación educativa	48
4. Bibliografía.	60

## Introducción.

El nuevo siglo se ha caracterizado por un cuestionamiento constante de la educación superior y por la generación de reformas que respondan a la internalización del conocimiento y al aseguramiento de su calidad. La literatura pedagógica al respecto ha señalado enfáticamente en los últimos años, la necesidad de orientarse a una educación superior caracterizada por una formación integral que no solo contemple el aprendizaje memorístico, sino que desarrolle procesos de pensamiento que le permitan al estudiante enfrentar la incertidumbre y el aprendizaje a través de toda la vida; así como que abarquen una formación valoral y actitudinal que beneficie a la sociedad en su conjunto. Y es en ese sentido que se habla de un “*repensar la universidad*”.

En las *Universidades del Regnum Christi* compartimos esta idea de “repensar la universidad”, siempre en el sentido de una mejora continua, sin embargo, nos sentimos orgullosos de que nuestra filosofía institucional no tenga que repensarse y girar a un nuevo concepto de “formación integral” que están adoptando muchas instituciones que no lo habían contemplado. Ya nuestro fundador, el Padre Marcial Maciel, L.C. lo expresaba cuando dirigió la carta a los directores, profesores, padres de familia, alumnos y exalumnos de los centros educativos dirigidos por la Legión de Cristo al afirmar que existen muchos sistemas pedagógicos, tantos cuantas visiones diversas hay del hombre, por lo que detrás de cada sistema, por más técnico que parezca, se esconde una visión filosófica y teológica del ser humano.<sup>1</sup>

Es por ello que nuestra visión del hombre no requiere repensarse. Tenemos una visión cristiana del hombre, la cual difiere profundamente de otras visiones: en el centro mismo de nuestro sistema pedagógico está, Cristo, como Camino, Verdad y Vida del cristiano y de todo hombre. La educación del ser humano, consistirá pues en “*ayudar a cada individuo a realizar en plenitud el proyecto de vida para el que ha sido colocado por Dios en la existencia*”; consistirá en dar dirección, en conducir al hombre a su máxima realización de todas sus potencialidades.

Para nosotros la auténtica síntesis de saberes se ubica en torno a un principio integrador: el fin último de la existencia humana. La auténtica universidad se interesa por transmitir sabiduría, por cultivar el alma, por enseñar a vivir. La auténtica universidad debe servir a la formación integral de la persona.<sup>2</sup>

Repensaremos la universidad, en el hacer, más no en el ser. En la reorientación del cómo podemos llevar a cabo nuestra misión logrando mayores y mejores servicios y resultados. Partimos del principio de la Educación Personalizada, que contempla la irrepitibilidad de

---

<sup>1</sup> La formación integral, 2

<sup>2</sup> Universidad Regnum Christi, 27



cada ser humano a quien Dios ha dotado de una serie de talentos y de dones propios, que no comparte con ningún otro, por lo que no podemos educar en masa sino en persona, de ahí la importancia de situar nuestro quehacer diario en los continuos contactos personales entre los directores, los coordinadores, los profesores, tutores y en general de los miembros de la comunidad, con los estudiantes que la conforman. Requerimos lograr un conocimiento profundo de nuestro alumno desde todos los ángulos posibles, con el fin de ayudarlo mejor a superar sus defectos y a arraigar sus virtudes, impulsando el sentido de unidad que todos formamos como Red de *Universidades del Regnum Christi*. Necesitamos poner a los alumnos en contacto con diversos ambientes con el fin de despertar en ellos la consciencia de su responsabilidad social para que la ejerzan en una determinada profesión. Necesitamos formarlos en la capacidad para crear equipos de trabajo, que sean dinámicos, emprendedores, que colaboren con eficacia y eficiencia en una tarea común.

El horizonte ampliado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación constituye un cambio cuyas consecuencias aún no se alcanzan a ver en toda su dimensión; los aspectos positivos de interconexión también traen riesgos para la sociedad y para el hombre. Necesitamos formar a nuestros estudiantes para enfrentar los nuevos retos de la internalización donde las acreditaciones curriculares y la homologación de títulos constituye otra nueva realidad a la que debemos atender, sin dejar de atender a las necesidades y exigencias de cada región. En este marco de la Educación Superior, las estructuras administrativas y de gestión tienen también que modificarse, y la actuación como una red de universidades, nos obliga a pensar en otras estrategias organizacionales que nos permitan eficientar los recursos a la vez de lograr mejores y mayores impactos.

En síntesis tenemos la gran fortaleza de contar con una filosofía clara que nos oriente en nuestro quehacer hacia el hombre, hacia la Iglesia y hacia la sociedad, pero nuestro modelo educativo no está acabado, debe ser dinámico y adecuarse periódicamente, con argumentos sólidos que resulten de un estudio sistemático y reflexivo, a las nuevas circunstancias de nuestros estudiantes y de nuestra sociedad y es en ese sentido, que se presenta el documento del Modelo Educativo 2010, como una propuesta que vincule nuestra identidad institucional con nuevos replanteamientos educativos los cuales expresen a su vez nuestra posición respecto a los debates actuales y a las reformas educativas que en este nivel de estudios se están llevando en nuestro país, en Europa y en América Latina principalmente.

## 1. Funciones Sustantivas.

En el capítulo tres del documento de *formación integral del universitario*, se resalta a la *universidad como comunidad*, como el eje renovador de la vida universitaria, siendo esta la razón por la cual se afirma que las universidades de la Legión de Cristo y del movimiento de apostolado *Regnum Christi* son instituciones católicas de educación superior que, como comunidades de profesores y estudiantes, buscan en todo la verdad y el bien, y se empeñan en la formación integral de personas que ejerzan su liderazgo y así contribuyan a la transformación cristiana de la sociedad y de la cultura.<sup>3</sup> Se considera que, como comunidades académicas de nivel superior, los profesores y alumnos, de modo riguroso y crítico, contribuyen a la formación personal, al progreso de las ciencias y al desarrollo de la herencia cultural, mediante las tres funciones sustantivas que se reconocen en toda universidad – docencia, investigación y vinculación – pero que en nuestro contexto institucional quedan definidos como:

- a. *la formación integral de hombres y mujeres* que, convencidos de la visión cristiana del hombre y de la sociedad, sobresalgan por su honestidad, su preparación profesional y cultural, y por su profunda responsabilidad ante los problemas sociales;
- b. *el estudio sistemático, la investigación y el desarrollo del patrimonio cultural*, de las ciencias y de la técnica, como medios que contribuyan al bien integral del hombre;
- c. *la evangelización* y la transformación cristiana de las relaciones interpersonales tanto en la misma universidad como en el mundo del trabajo y la sociedad.<sup>4</sup>

### Docencia.

La formación integral de hombres y mujeres se lleva a cabo a través de un proceso intencional denominado “*docencia*” que se define como el conjunto organizado y sistemático de actividades encaminadas a implementar los procesos de enseñanza-aprendizaje que conforman los currícula institucionales.<sup>5</sup> Específicamente hace alusión, a cómo los profesores orientan de forma sistemática, crítica y actualizada la formación de los estudiantes, y suscitan en ellos el interés por el conocimiento, su participación reflexiva, y la formación integral, entendida como la adquisición de habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que sean de utilidad para el desarrollo de la persona humana. En este sentido, nuestras universidades están llamadas a ser centros activos del saber humano.

Implica la *excelencia educativa* como un valor elegido y distintivo, que no es sinónimo de preparación rigurosa en los estudios profesionales, sino de *transformación total* de la persona. Un concepto de formación integral del universitario, que como se ha mencionado,

---

<sup>4</sup>Identidad Institucional de las universidades civiles de la Legión de Cristo y del movimiento Regnum Christi, 10

<sup>5</sup>Reglamento de labores docentes, V.

está caracterizado por una capacitación específica en su disciplina, un bagaje cultural amplio, la habilidad para expresar sus propias ideas y para relacionarse con los demás así como una visión del hombre, de la sociedad y de su futuro trabajo que les enriquezca como personas y les ayude a ejercer su profesión de acuerdo con los auténticos valores humanos y cristianos.<sup>6</sup>

La docencia da la posibilidad a nuestros estudiantes de hacer una lectura de la realidad y del tiempo que les toca vivir<sup>7</sup> guiados por un experto. Para lograrla, la universidad necesita ante todo, directores y profesores que se caractericen por su excelencia humana y profesional. Cuanto más cualificados e integrados sean éstos, mayor altura académica darán a las actividades y así podrán alcanzar con eficacia los fines institucionales.<sup>8</sup>

En este contexto, un *profesor Anáhuac*, es llamado a la dedicación y al estudio para ir más allá de la materia que imparte, con una visión actualizada de las necesidades y proyecciones del conocimiento, del aporte científico y tecnológico generado en los últimos años y de las competencias mínimas que en ella se exigen al profesional a nivel nacional e internacional. Debe tener, además, la necesaria capacidad pedagógica para enseñar con estructura, claridad y método, ofreciendo también a los alumnos su propio testimonio de vida;<sup>9</sup> y es que el profesor está llamado no sólo a impartir un conocimiento sino a contribuir a la maduración humana y a la formación integral de los alumnos.<sup>10</sup>

La atención personal y el proceso educativo en su conjunto deben conducir a que la otra persona asuma la responsabilidad de su propia formación, de su formación como transformación; ofrecer motivaciones profundas e intensas, en consideración a la circunstancia y a la edad del alumno para que aprenda por auto convicción las exigencias de su formación; facilitar una relación humana entre profesor y estudiante, para implicarlos en un camino común, donde esta relación personal dignifique el quehacer universitario y sea el cimiento para la comunidad universitaria que se busca crear.<sup>11</sup>

Los profesores deberán esforzarse por mejorar cada vez más su propia competencia y por encuadrar el conocimiento, los métodos y los resultados de la investigación de cada una de las disciplinas en el contexto de una coherente visión del mundo. Están llamados, en nuestras universidades, a ser testigos y educadores de una auténtica vida cristiana, que manifieste la integración entre fe y cultura, entre competencia profesional y sabiduría

---

<sup>6</sup> Misión Hoy, 30

<sup>7</sup> Cfr. Ibidem, 4

<sup>8</sup> Identidad Institucional de las universidades civiles de la Legión de Cristo y del movimiento Regnum Christi, 12

<sup>9</sup> Cfr. Ibidem, 40

<sup>10</sup> Cfr. Ibidem, 43

<sup>11</sup> Misión Hoy, 6

cristiana, animados por los ideales académicos y por los principios de una vida auténticamente humana.<sup>12</sup>

## La investigación

*La investigación*, cuyo objetivo principal es el avance del conocimiento universal, pretende formar nuevas generaciones de profesionales que sean capaces de seguir explorando el campo de los nuevos conocimientos, por lo que debe corresponder a nuestra misión, realizándose desde una perspectiva crítica, de manera que permita asumir una conciencia responsable y un compromiso frente a la vida, para ser agentes de cambio y de proyección de la sociedad<sup>13</sup>.

La investigación científica, la investigación institucional, la investigación educativa y la investigación para el desarrollo de habilidades de investigación, que corresponden a los cuatro tipos de investigación que pueden realizarse en nuestras universidades, coinciden con los lineamientos generales expresados en la Declaración sobre Ciencia y el uso del saber científico de la UNESCO<sup>14</sup>: La ciencia al servicio del conocimiento, la ciencia al servicio de la paz, la ciencia al servicio del desarrollo y la ciencia en la sociedad y para la sociedad, en definitiva al servicio de la persona en su ser integral y contexto familiar. Por ello, nuestras universidades están llamadas a ser instituciones que promuevan la investigación.

A través de la investigación, la universidad aporta nuevos conocimientos que ayudan a comprender mejor al hombre y la realidad que le circunda, a dominarla y a ponerla al servicio del desarrollo humano.<sup>15</sup> Nuestras universidades tienen la tarea de despuntar en el ámbito mundial por su competencia académica y profesional, a fin de que se transformen en puntos de referencia para las demás instituciones universitarias y, por ende, en focos de irradiación cristiana.<sup>16</sup> También tienen la tarea de ayudar a los hombres y mujeres en la búsqueda constante de la verdad, ofrecer un eficaz testimonio, hoy tan necesario, de la confianza que tiene la Iglesia en el valor intrínseco de la ciencia y la investigación. En una universidad católica la investigación abarca necesariamente la consecución de una integración del saber, el diálogo entre fe y razón, una preocupación ética y una perspectiva teológica.<sup>17</sup> Supone una visión crítica de la realidad, un filtro intelectual que ante todo nos ayuda a cuestionarnos por lo que es verdadero y lo que no, lo que es bueno y lo que no.

Ya sea básica (tendente al progreso general del conocimiento), o aplicada (dirigida a proyectos con una finalidad de desarrollo o investigación aplicada a la tecnología o a la

---

<sup>12</sup> Ex Corde Ecclesiae 22

<sup>13</sup> Universidad Anáhuac (2003)

<sup>14</sup> UNESCO (1999)

<sup>15</sup> Identidad Institucional de las universidades civiles de la Legión de Cristo y del movimiento Regnum Christi, 69

<sup>16</sup> Ideario de las universidades de la legión de Cristo y del movimiento Regnum Christi, 36

<sup>17</sup> Ex Corde Ecclesia, 15

innovación tecnológica) ha de ser llevada a cabo con un programa, una metodología precisa y un presupuesto, buscando que la valoración de los aspectos éticos, científico-técnicos y económicos de los proyectos de investigación<sup>18</sup>, ayuden a los estudiantes a adquirir una visión orgánica de la realidad y a desarrollar un deseo incesante de progreso intelectual.<sup>19</sup>

En la selección de proyectos de investigación y publicación como en cualquier otra actividad académica, debe tomarse siempre en cuenta su rectitud ética y su compatibilidad con el carácter católico de nuestras universidades.<sup>20</sup> Puesto que el saber debe servir a la persona humana, la investigación se debe realizar siempre preocupándose de las implicaciones éticas y morales, inherentes tanto a los métodos como a sus descubrimientos, y es que “es esencial que nos convenzamos de la prioridad de lo ético sobre lo técnico, de la primacía de la persona humana sobre las cosas, de la superioridad del espíritu sobre la materia”.<sup>21</sup>

La investigación y la ciencia están en el centro de la universidad, no como un fin en sí mismo, sino como un camino hacia el fin de la verdad del hombre y de la sociedad. Si falta la visión trascendente, se puede incurrir en el reduccionismo de un interés sólo científico y técnico. Aplaudimos el progreso y los beneficios que éste ha aportado a la familia humana, sin embargo consideramos que el progreso puede utilizarse para el bien o el mal, pero no puede constituir el fin en sí mismo. Es de rigor intelectual preguntarnos a dónde está llevando este progreso y qué límites exigen de él la moral y el bien común, así como qué impulsos recibe de una auténtica preocupación por el hombre real. Hay que poner en evidencia cómo la ética viene exigida por la ciencia misma, dado que ella está al servicio del bien del hombre y no de su mal. Esto también es cuestión de método científico.

Para llevar a cabo nuestro servicio a la Iglesia, estamos llamados a ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad, por lo que nuestras actividades de investigación incluirán, el estudio de los graves problemas contemporáneos, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional. La investigación universitaria se deberá orientar a estudiar en profundidad las raíces y las causas de los graves problemas de nuestro tiempo, prestando especial atención a sus dimensiones éticas y religiosas.

Puesto que los recursos económicos y de personal de cada institución son limitados, es esencial la cooperación entre proyectos comunes al interior de nuestra Red Internacional de

---

<sup>18</sup> Identidad Institucional de las universidades civiles de la Legión de Cristo y del movimiento Regnum Christi, 70

<sup>19</sup> Ex Corde Ecclesiae, 20

<sup>20</sup> Identidad Institucional de las universidades civiles de la Legión de Cristo y del movimiento Regnum Christi, 22c

<sup>21</sup> Ex Corde Ecclesiae, 18

Universidades así como entre universidades católicas y otras instituciones tanto privadas como estatales que compartan nuestra visión general acerca de la realidad del hombre y del mundo, así como los medios ética y moralmente lícitos y convenientes para buscar solución a su problemática. A este respecto se reconoce la función que tienen las distintas asociaciones nacionales e internacionales de Universidades Católicas, por ejemplo la FIUC.

22

## **Vinculación.**

*La vinculación* alude con un nuevo matiz, a la función de difusión y extensión<sup>23</sup> como una acción de doble vía: de la universidad con la sociedad y de la sociedad con la universidad<sup>24</sup>. Implica un proceso de transferencia, de establecimiento de puentes de comunicación y de compromiso con la sociedad en su conjunto; con el sector social, productivo y educativo en particular, para la atención de los problemas del entorno y del desarrollo de la persona humana en colectividad. La amplia red de programas de extensión, las publicaciones académicas, el intercambio en las semanas académicas, la participación de nuestros alumnos en concursos empresariales, la consultoría a empresas y las diversas acciones de liderazgo social que impulsan los miembros de nuestra comunidad académica, son algunos de los apoyos de nuestra universidad, al servicio de la Iglesia y de la sociedad, en su afán de orientar los medios que el progreso genera en auténtico beneficio de la persona humana.

Además de la docencia, debemos procurar difundir el conocimiento y los resultados de la investigación en los ámbitos científico, de la economía, de la política, del trabajo, de la familia, y del resto de la sociedad, para ser fermento cristiano.

Como primer paso, el currículo universitario ha de ofrecer una síntesis orgánica del saber, tanto de cada disciplina científica como de modo interdisciplinar, iluminando los temas que más preocupan al hombre de hoy (la familia, la protección de la vida, la paz, el ordenamiento económico y social, etc.) y propiciando la creación de corrientes de pensamiento en los diversos ámbitos disciplinares (psicología, administración, pedagogía, etc.).<sup>25</sup> Sin embargo, además es necesario tener un proyecto afín, bien definido no sólo en sus contenidos generales sino también en las estrategias de vinculación con los diversos sectores de la sociedad.<sup>26</sup> Dichos proyectos deben integrar a los alumnos, para que tengan como elemento curricular, actividades que les lleven al desarrollo de actitudes y hábitos de servicio, donación y caridad cristiana, a conocer las necesidades de la comunidad que los rodea, y a aprender a aliviar las antiguas y nuevas pobreza en las que viven muchas

---

<sup>22</sup> Cfr. Ibidem, 35

<sup>23</sup> Alcántar, V.M. (2004)

<sup>24</sup> ANUIES, 2000

<sup>25</sup> Identidad Institucional de las universidades civiles de la Legión de Cristo y del movimiento Regnum Christi, 87

<sup>26</sup> Identidad Institucional de las universidades civiles de la Legión de Cristo y del movimiento Regnum Christi, 89

personas.<sup>27</sup> La universidad impulsará proyectos de utilidad social en consonancia con su naturaleza y misión.<sup>28</sup>

Toda universidad tiene como propósito la investigación, transmisión y síntesis de saberes, pero nosotros asumimos este propósito desde la búsqueda libre de la verdad y movidos por la caridad. Buscamos ser interlocutores del mundo académico, cultural y científico y establecer un diálogo entre la fe y las disciplinas del saber. Por fidelidad a nuestra misión, hemos de contribuir al progreso de la sociedad mediante la investigación, en todas sus modalidades y campos del saber, al desarrollo de nuevas tecnologías y a la creación de corrientes de pensamiento. Si es necesario, como Universidad Católica debemos tener la valentía de expresar verdades incómodas, verdades que no halagan a la opinión pública, pero que son también necesarias para salvaguardar el bien auténtico de la sociedad.

Finalmente, un campo que nos concierne como es el diálogo entre pensamiento cristiano y las ciencias modernas. Dicho diálogo atañe tanto a las ciencias naturales como a las humanas, las cuales presentan nuevos y complejos problemas filosóficos y éticos; tenemos que contribuir a manifestar la superioridad del espíritu, que nunca puede, sin peligro de extraviarse, consentir ponerse al servicio de ninguna otra cosa que no sea la búsqueda de la verdad.

## **2. La formación integral de hombres y mujeres.**

Si bien las tres funciones sustantivas de la universidad –docencia, investigación y vinculación- deben estar articuladas para los fines institucionales, a continuación se desarrolla la *función de docencia* como el proceso del compromiso formativo de las universidades del *Regnum Christi*.

Se ha dicho que como comunidad académica, los profesores y estudiantes, por medio de las ciencias, las artes y demás disciplinas, se empeñan juntos en la búsqueda de la verdad y del bien, así como en la apreciación de la belleza natural y de aquella creada por el hombre, buscan “abrazados a la verdad, crecer en la caridad” y se ayudan a lograrlo compartiendo el gozo de la verdad, de descubrirla y comunicarla. De aquí la vigencia de la antigua definición de universidad como *universitas magistrorum et scholarium*, consagradas a la investigación, a la enseñanza y a la formación de los estudiantes, libremente reunidos con sus maestros animados todos por el mismo amor del saber.

Como universidad, su tarea privilegiada es la de unificar existencialmente en el trabajo intelectual dos órdenes de realidades que muy a menudo se tienden a oponer como si

---

<sup>27</sup> Ibidem. 90

<sup>28</sup> Ibidem. 91

fuesen antitéticas: la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer ya la fuente de la verdad: “*Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres*”<sup>29</sup>.

Nuestras universidades aspiran a ser buscadoras de la verdad, a lograr una auténtica comunión no sólo de inteligencias sino de corazones en la común búsqueda de la verdad, e incluso de una verdad que sea fundamento de todo lo demás. Aspiran a un pensamiento riguroso y a la unificación entre la verdad conocida y la forma de vida. Aspiran a un diálogo y una fecunda síntesis de saberes; a educar personas no sólo sabias sino virtuosas. Si estas aspiraciones son nuestra esencia universitaria, queda claro que la docencia es una realidad compleja que trasciende lo que sucede en una clase o en un laboratorio.<sup>30</sup>

## 2.1. La triada enseñar, educar, formar.<sup>31</sup>

**Educación** (del latín educo-educare, alimentar; educo-educere extraer o sacar de dentro a fuera) implica creer en las capacidades del educando – por tanto conocerlo y estudiarlo, para saber cuáles son estas capacidades y cómo se desarrollan- y al mismo tiempo considerar que los instrumentos y métodos educativos pueden lograr y facilitar la tarea educativa.<sup>32</sup> La educación es una actividad que depende del que educa y enseña como del que es educado y aprende, y por eso nunca es obra acabada, nunca es un hecho, por lo que debemos entenderla como proceso: educar “en” y “para” la verdad.

Dicho proceso educativo es intencional y la inteligencia es necesaria para que se dé la educación. La intención es inteligencia, y la inteligencia presupone a su vez intencionalidad, capacidad de elección, de medir y evaluar las posibles acciones a desarrollar, ser capaz de valorar una más que otras y ser, al mismo tiempo, capaz de llevar tales intenciones a la práctica. Por otro lado, el receptor de la educación- el educando- requiere también de inteligencia para entender, captar, aceptar y seguir las intenciones que lo van orientando en el proceso educativo.

Queda claro que todo proceso educativo implica aprendizaje por parte del educando, de ahí que se diga que educar es enseñar para que el otro aprenda. Educarse significa aprender y educar implica en consecuencia, hacer que se aprenda. No se da la educación si no se da el aprendizaje.

**Enseñar**, se refiere a la acción de comunicar algún conocimiento, habilidad o experiencia a alguien con el fin de que aprenda, empleando para ello un conjunto de métodos, técnicas, en definitiva procedimientos, que se consideren apropiados para tal finalidad. Enseñar

---

<sup>29</sup> Jn 8, 32.

<sup>30</sup> Zabalza, 63

<sup>31</sup> La formación integral del universitario, 20,62

<sup>32</sup> Colom, C. Nuñez, L. 17

supone entonces tomar decisiones intencionalmente sobre qué enseñar, en qué momento y de qué forma.<sup>33</sup>

El aprendizaje no se limita al ámbito académico. Ocurre cuando la experiencia genera un cambio relativamente permanente en la conducta de la persona, el cual puede ser deliberado o involuntario, para mejorar o para empeorar, correcto o incorrecto y consciente o inconsciente.<sup>34</sup> Mediante el aprender la educación pretende llevar al sujeto hacia la esfera de las creencias, de la moralidad, de los valores y de la ideología de manera que llegue a entender el mundo y a concebir su vida.

Este logro axiológico de la educación se convierte en la esencia del acto de educar, de tal manera que educar quiere decir *moralizar al hombre en virtud de un planteamiento axiológico e ideológico determinado*.

La palabra en concreto que signifique esta esencia de la educación y que por sí sola capitalice el acto de la moralización axiológica del hombre en nuestras universidades, es la palabra **“formar”** que deriva de la tradición alemana de la educación, la cual se ubica entre la concepción moralista de la educación como “perfección del hombre” (Platón) y la concepción biologicista de la educación como “desarrollo” de las capacidades de que el hombre es capaz.

Por eso la importancia de la triada **“enseñar, educar y formar”**, que constituye el lema de los colegios dirigidos por los Legionarios de Cristo<sup>35</sup>, términos a través de los cuales expresamos la aspiración a no sólo impartir conocimientos o desarrollar habilidades sino a una formación integral de la persona con todo lo que esto implica de desarrollo o perfeccionamiento de todas sus potencialidades humanas, tanto en el ámbito intelectual, como en el físico, psicológico y por supuesto espiritual

El dinamismo de la vida del hombre consiste en llegar a ser, lo que está destinado a ser en plenitud, por lo que la educación del ser humano consistirá en ayudar a cada persona a realizar plenamente su proyecto de vida, según la vocación a la que ha sido llamado. La educación del hombre con la que nos comprometemos, consiste en dar una dirección y un contenido específico a ese proceso; conducir al hombre a la máxima realización de todas sus potencialidades, conducirlo al **“integer homo”**, al hombre íntegro.

Los efectos del proceso educativo deben incidir en la fenomenología global del hombre, en todas sus esferas; de ahí que se hable de su *yo personal* en tanto sujeto personal único e irrepetible: capacidades intelectuales, afectivas, morales y físicas; de un *yo social* como

---

<sup>33</sup> Monereo, C., 49

<sup>34</sup> Hill (2002) citando en Woolfolk, A,198)

<sup>35</sup> Maciel, M. , 5

persona que vive y convive en sociedad a partir de una familia, junto con otros seres con los cuales se corresponsabiliza de la vida comunitaria.

Educar implica también innovar, no se educa para adaptar al hombre a su ambiente, a su cultura o a su sociedad. Educar debe ser siempre innovar, cambiar, transformar en dos sentidos: *a nivel personal* y *a nivel social*.

## **2.2. El aprendizaje y la adquisición del conocimiento.**

Las *operaciones del pensamiento* de Sto. Tomás de Aquino, constituyen un adecuado punto de partida para explicar la manera por la cual el ser humano “conoce” o “adquiere” el conocimiento. Como singular representante de la filosofía realista, Sto. Tomás afirma que la realidad es cognoscible, sin poner en duda la existencia de las cosas en sí mismas independientemente de que las pensemos o no. Es decir, por el conocimiento se descubre la realidad, no se construye; sin embargo, en el plano sensible se construyen imágenes y en el plano intelectual, se producen los conceptos. Por ello se afirma que las facultades del entendimiento son por una parte pasivas y activas por otra<sup>36</sup>: no se trata de una actividad que crea la realidad, debido a que el sujeto cognoscente no crea los objetos de conocimiento, sino que espera a que se den, sin embargo implica un proceso activo de generación de imágenes, conceptos y juicios.

A partir de estos supuestos, nuestro modelo educativo concibe que el conocimiento se logra en una relación sujeto-objeto, no se fundamenta en el idealismo constructivista, al que constantemente se hace referencia en la pedagogía actual, que contrariamente señala la relación sujeto-experiencia-objeto. En nuestra explicación, la naturaleza del conocimiento humano implica la apertura a la realidad: el conocimiento nos pone en contacto con la realidad a través de los diversos conocimientos que tiene el hombre según su diversidad de lo conocido, siendo dos los instrumentos que nos ayudan a alcanzar la verdad: los sentidos y el intelecto.

*Las sensaciones*, entendidas como la impresión que las cosas producen por medio de los sentidos, son objetivas, porque nos dan lo real concreto que existe independientemente del sujeto; no son subjetivas porque no son creadas por los sentidos. El conocimiento sensitivo versa sobre las cualidades sensibles de las cosas mientras que el conocimiento intelectual, versa sobre la esencia, siendo el objeto de la inteligencia lo que las cosas son. Es por ello que existe continuidad entre la sensibilidad y el entendimiento.

La *aprehensión o concepción* es el medio por el cual la esencia es captada por la inteligencia. El concepto es abstracto y universal, lo cual se logra cuando el objeto al separarse de los caracteres individuales sensibles, se puede aplicar a un número indefinido de casos particulares que tienen la misma naturaleza. Es así que el concepto no es un

---

<sup>36</sup> Gaubeca, N.L., 11

invento del sujeto cognoscente, sino el producto de la abstracción que es objetiva, lográndose el conocimiento de manera ascendente, ya que procede de conceptos generales a particulares y distintos.

Una vez que se forman los conceptos, se da el *juicio*, en el cual se verifica la realidad, cuando efectivamente existe una adecuación entre la realidad y lo que se dice de ella, por lo que el intelecto no es libre de construir cualquier juicio y postularlo como verdadero. El objeto del conocimiento es dado o impuesto desde afuera, mientras que en el idealismo constructivista, la experiencia subjetiva del objeto es la que le impone al objeto, sus atributos desde la interioridad del sujeto.

Formamos conceptos para juzgar, por ello, no podemos juzgar si no tenemos un conocimiento previo: sin la abstracción de los conceptos, los juicios no versarían sobre nada real objetivo. Por otro lado, el juicio perfecciona el conocimiento porque aclara un conocimiento confuso y porque orienta al pensamiento hacia la objetividad: si el juicio es verdadero es porque hay adecuación entre el pensamiento y la realidad.

En este proceso interno, se concibe el acto mental de razonar como una sucesión de juicios, siendo necesario que éstos alcancen un tipo de relación de manera que se pueda extraer algún tipo de conclusión. De esta forma, la verdad pasa de una verdad conocida a otra verdad, apoyándose en una verdad previa, por ello se afirma que el entendimiento humano requiere de razonar para perfeccionar su conocimiento, para hacerlo progresar, siendo importante considerar que la inteligencia y la razón no son dos facultades, sino dos funciones de una misma facultad; el intelecto, que conoce la verdad, ora por un juicio inmediato, ora por un razonamiento.<sup>37</sup>

Finalmente concebimos que en la razón humana cabe la equivocación, la cual puede ser inducida por la ligereza, la incapacidad, los impedimentos del sujeto, los prejuicios o las pasiones. El error se da por accidente, ya que la razón tiende a la consecución de la verdad y no a la consecución de lo falso. Por ello, el error se incluye, como un medio para el aprendizaje del estudiante y la retroalimentación para resaltar el error y aprender de él, como una de las acciones de mayor importancia por parte del profesor.

En alusión al aprendizaje, es decir, al resultado alcanzado por la adquisición del conocimiento, el modelo educativo resalta la importancia de que el estudiante Anáhuac, logre un *aprendizaje significativo*, el cual ocurre cuando la información nueva por aprender se relaciona con la información previa ya existente en la estructura cognitiva del alumno, de forma no arbitraria ni al pie de la letra, debiendo existir para llevarse a cabo una disposición favorable del aprendiz, así como significación lógica en los materiales de aprendizaje.<sup>38</sup> La

<sup>37</sup> Barbedette, citado en Gaubeca, N. (2007: 82)

<sup>38</sup> Ausubel, D. (1989)

parte activa de la que hablamos en la manera de concebir el proceso del conocimiento y la búsqueda de la verdad, se corresponde de esta forma con la idea que los teóricos del aprendizaje cognitivo expresan al hablar de la *reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el aprendiz posee en su estructura cognoscitiva*. De ahí que se conciba al estudiante, desde el punto de vista de la cognición, como un procesador activo de la información, cuyo aprendizaje es sistemático y organizado y no se reduce a simples asociaciones memorísticas. El proceso “constructivo interno” que se espera que lleven a cabo los estudiantes y del que se habla en el discurso pedagógico, corresponde al avance en la búsqueda de la verdad y del conocimiento que nuestro modelo señala como se ha mencionado: ser parte de una verdad para llegar a otra verdad, y de aprehensiones y conceptos para llegar a razonamientos. A partir de esta conceptualización, se reconocen los siguientes postulados:

- a) El aprendizaje integral está conformado por tres tipos de “saberes”, componentes que se articulan en una formación integral.<sup>39</sup>
  - Un “*saber que*” referido al conocimiento de datos, hechos, conceptos y principios, a un saber que se declara o que se dice; a un conocimiento factual y a un conocimiento conceptual.
  - Un “*saber hacer*” o “*saber procedimental*”, que se refiere a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas y métodos; un lograr un conjunto de acciones ordenadas y dirigidas hacia la consecución de una meta determinada.
  - Un “saber ser”, que comprende el aprendizaje de actitudes y valores morales como principios éticos interiorizados respecto a los cuales se sienten comprometidos y que les permiten juzgar las conductas propias o ajenas.
- b) El aprendizaje integral incluye la capacidad en el estudiante de realizar aprendizajes significativos por sí solo, en diversas situaciones y circunstancias: debe convertirse en un aprender a aprender.<sup>40</sup>
- c) El alumno es el responsable último de su propio proceso de aprendizaje ya que el progreso en el conocimiento y en los significados implica un cambio en el conocimiento que se posee previamente, lo cual se logra cuando se introducen nuevos elementos o se llevan a cabo nuevas relaciones con los objetos de la realidad.
- d) El aprendizaje se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros, por lo tanto es social y cooperativo, pero también es individual y reflexivo.
- e) El punto de partida del aprendizaje, son las verdades previas o conocimientos previos adquiridos debido a que el conocimiento es gradual y ascendente.

<sup>39</sup> Coll y Valls, 1992 en Díaz Barriga, et. Al. (2001: 54)

<sup>40</sup> Coll, 1988, en Díaz-Barriga, F. et. al, 36.

- f) Desde el punto de vista cognitivo, el aprendizaje se provoca cuando existe un desequilibrio o conflicto entre lo que el estudiante ya conoce y lo desconocido. Dicho desequilibrio impulsa al estudiante a la búsqueda de conocimiento.
- g) El aprendizaje requiere contextualización siendo necesario que los estudiantes desarrollen actividades con tareas auténticas y aprendan a resolver problemas con sentido.
- h) El aprendizaje se facilita con apoyos que conduzcan a la construcción de puentes cognitivos entre lo nuevo y lo familiar, y lo desconocido; es decir, a través de materiales que sean potencialmente significativos.
- i) El aprendizaje requiere que el alumno presente disposición o voluntad por aprender, a partir de la cual la ayuda pedagógica cobra sentido.

A partir de la explicación acerca de la adquisición del conocimiento, de la orientación del proceso educativo como la búsqueda de la verdad, del conocimiento y del logro del aprendizaje significativo, se resalta nuevamente la importancia de la relación interpersonal entre dos o más personas, cada una con sus roles específicos, que cooperan en una actividad conjunta de significado.<sup>41 42</sup>

Es por eso que al hablar de *profesor y estudiante*, nos referimos a dos personas que aprenden y enseñan a la vez, que tienen unos roles determinados en cada situación, personas que desarrollan y ponen en práctica una serie de habilidades, que experimentan emociones y sentimientos, que perciben la situación y se perciben a sí mismos de maneras diferentes y que actúan a partir de conocimientos y experiencias anteriores; es decir la interacción entre estos dos agentes humanos está influida por factores de tipo cognitivo y emocional.<sup>43</sup> En el centro de la pedagogía Legionaria está la persona humana.

*Este proceso educativo es una relación interpersonal, que parte de una persona -el educador, formador, maestro, director o consultor- y se dirige a otra persona -el educando, el alumno, el consultante o el cliente- por medio de los elementos enteramente personales, como es la presentación de unos móviles dirigidos a su inteligencia, a su voluntad y a su libre albedrío y responsabilidad. No es un camino de coacción y avasallamiento sino de autoconvicción y promoción de la persona. Lograr que las personas descubran que han de abrazar una serie de valores y rechazar otros contravalores, no porque lo propone y, menos aún, lo impone el director, maestro, o consultor,*

<sup>41</sup> Mercer, 1987 en Monereo, 76

<sup>42</sup> La formación integral del universitario, 24

<sup>43</sup> Monereo, C., 79

*sino porque objetivamente los descubre y acepta como un bien para su condición de persona humana. Es un sistema fundado en una filosofía de valores y en una filosofía personalista.<sup>44</sup>*

### 2.3. El estudiante.

Al señalar la búsqueda de la verdad como expresión del quehacer universitario, se reconoce que en el centro de la comunidad universitaria está la persona humana, dotada de capacidad racional y de voluntad libre, que es quien experimenta el gozo por la verdad. Se identifica así al *estudiante Anáhuac*, como un buscador de sabiduría, buscador de la verdad en la vida y la vida en la verdad, debido a que toda la creación y la vida son una inmensa invitación a buscar respuestas que abren la razón humana a la gran respuesta que desde siempre busca y espera.

Reconocer la búsqueda de la verdad y del bien como la razón de ser de nuestro proyecto universitario es una invitación a formar, y ser formados, en el descubrimiento del significado de las cosas, en el despertar de las preguntas y de la atracción que ejerce la realidad, en la sorpresa que nos producen las cosas, en la sed de verdad, de felicidad, de belleza, de significado, que nos hace humanos. Lo cotidiano en la vida académica: una poesía, un teorema, un fenómeno químico, un fragmento de música... es ocasión preciosa para descubrir el camino que, desde cualquier "fragmento" de la realidad, conduce hasta la verdad última. Aquello que da unidad y confiere sentido a todas las cosas. ¿Por qué me sorprenden las cosas?, ¿para qué sirve todo lo que hay en el mundo?, ¿qué significa este deseo, imposible de arrancar, de felicidad en lo más íntimo de nuestro ser?<sup>45</sup>

Buscar la verdad en la universidad o en la vida, es en concreto buscar esas respuestas y el bien de vivirlas.<sup>46</sup> ***Vencer al mal con el bien*** en nuestras universidades, es una auténtica ética de la búsqueda de la verdad. Nuestra universidad es una comunidad de buscadores de la verdad.

Si alguien no comparte nuestra fe y busca la verdad, tiene un lugar legítimo en nuestra universidad, porque se le respeta como persona y buscador que es, porque compartimos ideario y búsqueda de la verdad y porque si es auténtico, puede ser un reclamo y amistosa provocación en nuestra forma de buscar o de vivir lo que decimos haber encontrado.

*"Vince in bono malum", el lema que refleja nuestra aspiración de hacer algo por cambiar las cosas en una sociedad que lo necesita mucho. Vencer el mal de un pensamiento dominante que no plantea ni deja plantear las preguntas que realmente interesan al corazón de todo hombre con el bien de comunidades*

<sup>44</sup> CNP, 310

<sup>45</sup> Misión Hoy, 12

<sup>46</sup> Misión Hoy, 15

*universitarias que viven de buscar la verdad y el amor. Vencer el mal de universidades indiferentes al vacío que el pensamiento débil deja en tantos jóvenes con el bien de universidades que ofrecen la respuesta del evangelio que ha cambiado tantas vidas. Vencer el mal de universidades que sólo enseñan saberes fragmentados y funcionales con el bien de profesores que encarnan la verdadera sabiduría que necesitan los alumnos y la sociedad.<sup>47</sup>*

Siendo la formación en el liderazgo la resultante de las acciones educativas, pero también, y en gran medida, de la libertad de las personas que se están formando, estamos conscientes de no tener en nuestras manos todas las variables que convergen en la realización del egresado tipo. Sin embargo, no por ello limitamos el intento de poner al alcance de cada uno de nuestros alumnos las herramientas necesarias para hacer de ellos personas íntegras que hayan recibido la posibilidad de potenciar al máximo las diversas facetas del liderazgo. Como se señala en nuestra Misión, y debe plasmarse en cada uno de los programas educativos que ofrecemos, al finalizar la preparación profesional de nuestros estudiantes, esperamos encontrar en ellos, hombres y mujeres íntegros que puedan ejercer un verdadero liderazgo de acción positiva en su vida personal y en su entorno social<sup>48</sup>.

Estando convencidos de que la realización plena de la persona está en su adecuación a su propia naturaleza, o en otras palabras, en la vivencia de su verdad esencial, misma que se identifica con el bien que le es debido, el modelo educativo le plantea al alumno de cualquiera de las universidades de la red, la necesidad de desarrollarse durante su formación universitaria en las cuatro facetas del liderazgo de acción positiva.

- I. **liderazgo intelectual**, el cual implica adquirir una cultura general amplia y orgánica, así como un alto nivel académico en el campo específico del saber que ha escogido como carrera, de acuerdo con los estándares internacionales. Del mismo modo, se refiere a la actitud ante la verdad, las habilidades de pensamiento y la rectitud en el juicio;
- II. **liderazgo humano**, el cual requiere de la profunda certeza en torno a la dignidad y centralidad de la persona humana como primer valor y principio de todo proyecto personal y social; del mismo modo, implica el amor por y ejercicio de las principales virtudes humanas, el desarrollo de las cualidades de relación interpersonal, de las habilidades de comunicación, de una sólida formación moral, realizada en un espíritu de donación y servicio a los demás, y de una capacidad de influjo y liderazgo humanista y de acción positiva;
- III. **liderazgo trascendente**, el cual exige una actitud madura, culta y comprometida ante las realidades de orden religioso, así como un proyecto de vida basado en los

---

<sup>47</sup> Nuestro Lema, página web.

<sup>48</sup> No 5 del Perfil del egresado



más altos valores y en la aspiración a la comunión con Dios en Jesucristo; y para aquellos que no comparten la fe católica: el sano deseo y empeño por buscar la verdad y el sentido de la vida, y aspirar a cuanto es trascendente y bueno;

- IV. **liderazgo social**, el cual supone el desarrollo de una visión y de una actitud de servicio y de solidaridad desde las propias posibilidades personales, sociales y profesionales; el deseo hecho obras para compartir la propia fe con todas las personas con las que se entre en contacto y el compromiso por ayudar a la Iglesia diocesana y universal en sus necesidades y colaboración con sus iniciativas.

## I. Liderazgo intelectual

### 1. *Excelente preparación profesional*

- 1.1 El egresado de nuestras Universidades posee una **preparación profesional del más alto nivel académico**. En este sentido, es el mejor preparado dentro del campo específico del saber en el que se ha formado, tomando como referencia el nivel internacional.
- 1.2 Esta formación no sólo debe concebirse en general, respecto de las áreas profesionales socialmente establecidas, sino que **abarca cada uno de los aspectos de la vida universitaria**, tanto en el orden curricular como en el extracurricular.
- 1.3 Implica el **desarrollo de habilidades que le permiten destacar en un mundo cambiante**, como lo es la capacidad de investigación y la facultad de aprender a aprender.
- 1.4 Requiere de una especial **formación en el tema de las implicaciones éticas de la práctica profesional**. El egresado ha recibido en cada asignatura las referencias éticas necesarias para conducirse rectamente en el ejercicio de su profesión.
- 1.5 Ha realizado una **integración entre fe y razón; entre fe y vida; entre fe y cultura**. Concibe su profesión como una oportunidad de servicio y la reconoce plenamente armónica con la fe, aún más, enriquecida por esta última.

### 2. *Búsqueda de la verdad.*

- 2.1 El egresado de nuestras universidades ha desarrollado una **convicción realista en torno al conocimiento**. Reconoce la existencia de la verdad, en cuanto conocimiento cierto y posible de la realidad, y en su carácter de universal, objetiva, única y absoluta, sin omitir las dificultades que existen en adquirirla y expresarla.



2.2 Desarrolla una **actitud personal de búsqueda de la verdad** como condición para el encuentro con las grandes preguntas en torno a la vida y para el discernimiento del sentido de su existencia.

### 3. **Habilidades de pensamiento.**

3.1 El egresado de nuestras universidades cuenta con **habilidades de pensamiento superior**. Esto implica un gradual y sistemático desarrollo de las mismas, comenzando por las más elementales (comparación, análisis, síntesis, inducción y deducción) hasta las más complejas (argumentación, innovación, creatividad, así como planteamiento y resolución de problemas).

### 4. **Visión crítica del desarrollo cultural.**

4.1 El egresado de nuestras Universidades posee una **amplia y orgánica cultura de tipo humanístico y universal** (54a). Tiene la capacidad de juzgar la cultura desde el criterio absoluto de que ésta es un producto del hombre y para el hombre.

## II. **Liderazgo humano.**

### 1. **Dignidad y centralidad de la persona humana.**

1.1 El egresado de nuestras Universidades entiende a la **persona humana** como imagen y semejanza de Dios, la cual es llevada a su máxima perfección en la persona de Jesucristo, en quien todos estamos llamados a ser hijos de Dios. Reconoce, por tanto, la unicidad de cada ser humano y su realidad espacialísima de poseer una naturaleza racional.

1.2 Pone como **primer criterio de valoración la dignidad de la persona humana**, entendida como la exigencia a respetar y promover a las personas desde la consideración del universal e intrínseco valor infinito de cada ser humano.

1.3 Del mismo modo, pone como **primer criterio de acción la centralidad de la persona humana**: todo proyecto debe estar al servicio de las personas (de todas las personas y de cada persona) y de su dignidad.

1.4 Defiende **el valor de la vida humana**, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

### 2 **Habilidades interpersonales**

2.1 El egresado de nuestras Universidades cuenta con **habilidades de relación interpersonal** concretas que le permiten desenvolverse con naturalidad y eficacia en los más diversos medios: desde la capacidad de construir relaciones, la empatía, la colaboración y el trabajo en equipo, hasta la solidaridad, la capacidad de propiciar el desarrollo de los demás, la pertenencia a la comunidad y la familia.

### **3 Capacidad de influjo positivo**

3.1 El egresado de nuestras Universidades es un **líder de acción positiva**. Esto implica la capacidad de mover las voluntades de los demás en torno a un fin objetivamente bueno y de transformar el entorno según los criterios del humanismo cristiano. Este liderazgo supone la educación de la propia voluntad y el juicio prudente, para actuar de manera eficaz en cada circunstancia. Del mismo modo, exige la proactividad y la perseverancia, para llevar a término toda obra iniciada.

### **4 Sólida formación moral.**

4.1 El egresado de nuestras Universidades posee una **sólida formación moral** y es capaz de actuar rectamente en las diversas circunstancias de su vida personal y profesional. Esta formación moral implica el conocimiento y adhesión a los valores como indicadores de plenitud humana; el aprecio de las normas morales, como contenidos universales de los valores y que señalan los límites mínimos de la acción moral; finalmente, la capacidad de aplicación de los principios morales en diversas situaciones y el desarrollo de un espíritu de donación y servicio a los demás. Muy especialmente, exige la formación de la conciencia del alumno tanto en términos teóricos como en el testimonio y la exigencia de los diversos formadores en el ámbito universitario.

### **5 Habilidades de comunicación**

5.1 El egresado de nuestras Universidades posee **una excelente capacidad de comunicación**, tanto de recepción de la misma como en términos de expresión personal. Esta capacidad requiere del desarrollo adecuado de la capacidad de lectura, de la expresión oral y escrita, así como de la comunicación no verbal. Del mismo modo, en nuestra época exige del uso adecuado de los diversos medios disponibles para comunicar tanto a distancia como de modo personal y grupal.

### **III. Liderazgo trascendente**

#### **1. Conocimiento y vivencia en modo convencido de la propia fe.**

1.1 El egresado de nuestras Universidades posee **una formación religiosa sólida**. Esta implica la comprensión profunda del fenómeno religioso, las diferencias fundamentales que existen entre las diversas religiones, la importancia de la Revelación y la libertad radical que el Dios revelado otorga a sus criaturas para que le busquen y le amen sin coacción alguna. Del mismo modo, nuestras universidades deben ofrecer posibilidades reales de formación a los miembros

- católicos de la comunidad tanto en las verdades de nuestra fe como en la resolución de las principales dificultades que hoy día se pone a la fe cristiana .
- 1.2 Ha adquirido **una actitud madura ante el tema religioso**. Esta requiere el reconocimiento de la libertad religiosa, como derecho fundamental del ser humano. Exige el aprecio por las manifestaciones genuinas de religiosidad que existen en muy diversos modos. De la misma forma, supone la capacidad de ponderar prudentemente las distintas creencias y de dialogar con aquellos que carecen de formación o que manifiestan prejuicios antirreligiosos o anticatólicos.
  - 1.3 Cuenta con **una vida espiritual sólida y comprometida de alguna forma con la Iglesia**. Los egresados de nuestras Universidades son capaces de dar un testimonio de plenitud humana que sólo puede provenir de la comunión con la vida divina. En este sentido, la universidad ofrece los medios de vida espiritual y los promueve de una manera sistemática: oración, vida sacramental, formación de la conciencia, dirección espiritual y lo más importante: el testimonio creíble de una fe madura que, en unión con la Iglesia, se vive con alegría y desemboca en plenitud personal y comunitaria.
  - 1.4 Ha tenido la oportunidad de vivir un **encuentro personal con Jesucristo** y reconocerlo como sentido de su vida e interpelación a su libertad para ser plenificada en la comunión y en el amor

## **2 Sentido último de la propia vida.**

- 2.1 El egresado de nuestras Universidades **comprende su propia existencia como un proyecto que está llamado a actualizarse** en la responsabilidad, el amor y la realización personal y comunitaria. Entiende cabalmente el íntimo nexo que existe entre el bien y la felicidad, así como entre el mal y el desarrollo de una vida frustrada; concibe su libertad como una oportunidad de servir a un proyecto de autodesarrollo basado en valores en pos de la plenitud personal y colectiva.
- 2.2 Es consciente de que sólo alcanzará su plenitud personal en la vivencia integral de su **vocación al amor**, la cual conlleva la donación generosa al prójimo y a Dios en la verdad.
- 2.3 Da testimonio de **madurez**, en el sentido de autodominio sobre sus propias pasiones e inclinaciones. Del mismo modo, manifiesta una clara dirección hacia el bien integral que descubre como horizonte de realización para sí mismo y para los demás.
- 2.4 **Aprecia la apertura a la trascendencia** como una posibilidad racional y vital del hombre, en cuanto realidad capaz de dar sentido absoluto a la existencia, en el encuentro con el Dios revelado en Jesucristo.

## **IV. Liderazgo social**

### **1 Visión humana y social de la profesión**

- 1.1 El egresado de nuestras Universidades tiene **una genuina conciencia social**. Esta ha debido cultivarse a lo largo de su carrera con la participación en actividades y proyectos de impacto social; por ello, ha de manifestarse en iniciativas concretas, personales e institucionales.
- 1.2 Esta conciencia social exige una especial formación en los valores y principios universales presentados por la **Doctrina Social de la Iglesia** y que ha debido ser presentada al alumno no sólo de una manera sistemática, sino en sus aplicaciones concretas referidas a un contexto determinado (por medio de materias propias de su carrera que se presten a ello).

### **2 Agentes de evangelización.**

- 2.1 El egresado de nuestras Universidades está comprometido con la **vivencia de los valores evangélicos**, el testimonio cotidiano y la transmisión de la Palabra viva de Dios.
- 2.2 Realiza **actividad apostólica directa**, tanto en las iniciativas de la Institución, como integrado a la vida de su diócesis o de forma personal.
- 2.3 **Entiende su vida como una vocación**, esto es, una respuesta al llamado de Dios sobre su existencia, sea cual fuere la opción concreta que tomase en el futuro.

#### **2.4. El profesor.**

Se ha comentado que en cuanto al proceso educativo como intención que *enseña, educa, y forma*, la pieza clave es el *formador*, función que principalmente desempeñan en nuestras universidades los *directores*, los *coordinadores* y el *profesor de asignatura*. La importancia de este último se reconoce en nuestro modelo educativo -que a su vez incluye al director y al coordinador, quienes también son profesores- y en la literatura pedagógica, cuando se afirma que "...el factor determinante para que un sistema educativo alcance niveles satisfactorios de calidad radica en el profesorado."<sup>49</sup>

Nuestro sistema educativo se basa en la convicción de que *sólo la persona puede educar a la persona*, por lo que reconoce que la persona a formar es el educando, a quien concibe como interlocutor y destinatario, pero quien requiere de la intervención del profesor. De ahí que la función del profesor Anáhuac, sea el estudiante Anáhuac.

---

<sup>49</sup> Monereo, C., 51

El profesor Anáhuac está llamado no sólo a impartir un conocimiento científico o técnico sino a contribuir como mediador de la maduración humana y de la formación integral de los estudiantes. Según la naturaleza de cada materia, se espera que procure abrir al estudiante a los valores humanos, al sentido de la vida, y le transmita el amor por la búsqueda de la verdad, a la vez, de crear un ambiente de seriedad, respeto y sana amistad en sus relaciones con ellos.

Por el lugar central que ocupan en la comunidad universitaria, El profesor Anáhuac está llamado no sólo a impartir un conocimiento científico o técnico sino a contribuir como mediador de la maduración humana y de la formación integral de los estudiantes. Según la naturaleza de cada materia, se espera que procure abrir al estudiante a los valores humanos, al sentido de la vida, y le transmita el amor por la búsqueda de la verdad, a la vez, de crear un ambiente de seriedad, respeto y sana amistad en sus relaciones con ellos.

**a) El profesor es una persona experta.** Lo cual significa que el profesor enseña:

- Posee y certifica las acreditaciones académicas necesarias para impartir en el nivel al que aspira sumarse; igualmente, tiene una experiencia significativa en su campo disciplinario; se plantea el perfeccionamiento continuo, el alcance de grados y reconocimientos académicos cada vez más altos.
- Domina, expone y clarifica los contenidos de su disciplina, siendo capaz de hacer referencia por igual a los correspondientes fundamentos teóricos, las tendencias más recientes y la aplicación concreta de teorías y metodologías en la práctica típica de la profesión.
- Reconoce, usa y brinda acceso a las fuentes más propicias para la adquisición significativa de aprendizajes: textos clásicos, manuales, revistas especializadas, bancos de datos, productos comunicativos, sitios en Internet; contactos con asociaciones profesionales, empresas, laboratorios, institutos de investigación; orientación a estudio de casos, simulaciones, prácticas de campo, debates, participación en congresos, realización de proyectos, etc.
- Es un facilitador competente para el alcance de los objetivos del programa a su cargo; identifica y comunica el sentido propio de la asignatura y el papel y trascendencia que ella tiene en el conjunto del plan de estudios; reconoce y aplica las estrategias educativas, da un seguimiento planificado a las sesiones, evalúa consistentemente el desempeño grupal y personal; concreta las normas del reglamento, las indicaciones de su academia y coordinación Académica; da seguimiento y ofrece garantía a los acuerdos que establezca con su grupo.



- Conoce los objetivos formativos, identifica la vinculación de su práctica docente con ellos y se empeña en traducirlos a elementos enteramente personales, especialmente en lo referente a la capacidad de comunicarse y a la convicción de que el ser humano puede conocer la realidad; de esa manera, dirige el aprendizaje del aprendizaje.

b) **Es una persona humanista.** Lo cual significa que el profesor educa:

- Ayuda a sus alumnos a formarse una visión coherente del mundo, mostrando no sólo una mínima parcela del saber, sino conectando interdisciplinariamente las realidades y –aún más importante- abriendo un campo a la búsqueda del sentido último de dichas realidades para la vida humana.
- Denuncia la tendencia pragmatista y consumista que invade las prácticas profesionales y sociales, sugiriendo y acompañando a sus alumnos a explorar caminos de solución enfocados al ser y no al tener.
- Comunica su propia experiencia y suscita un acercamiento a las diversas manifestaciones culturales, promoviendo el desarrollo de la sensibilidad, la imaginación y las facultades estéticas dentro y además de su campo disciplinario.
- Genera constantemente la posibilidad de hacer juicios de valor fundamentados; rechaza posturas extremistas e irreflexivas, pero desecha igualmente visiones supuestamente neutrales con respecto de técnicas, doctrinas, teorías y opciones.

c) **Es una persona íntegra.** Lo cual significa que el profesor forma:

- Parte y llega al valor infinito de la persona humana y su destino eterno; da testimonio de la centralidad y dignidad del hombre con sus propias palabras, actitudes y opciones de vida; mantiene un clima respetuoso y sereno, entusiasta y alegre, dando y pidiendo aclaraciones a los alumnos sobre opciones, opiniones, expresiones e interacción con otros.
- Se sabe siempre, dentro y fuera del campus, miembro activo de la Universidad; su referencia a ella es objetiva, cálida y solidaria; busca participar en actividades y cursos, sumarse a iniciativas y proyectos, trabajar en equipo con sus colegas; refuerza el cumplimiento de normas y metas comunes, comparte los logros y alegrías de los demás.
- Respeta y enseña a respetar la palabra dada; está abierto a las inquietudes, dudas y propuestas de sus alumnos; es autocrítico y acepta la corrección hecha en ánimo

positivo; es justo en la asignación de notas, en la distribución de trabajos y en la apreciación del desempeño de su grupo; es puntual, cumplido y equilibrado en el respeto y la cercanía que debe a sus alumnos.

- Reconoce y se adhiere con sinceridad a las implicaciones de la identidad católica de la Universidad; aprecia y da su justo lugar a las manifestaciones religiosas propias, y las de sus alumnos y colegas, siempre en el más profundo respeto a la conciencia y la libertad de cada uno; identifica y promueve los valores trascendentes, que ofrecen luz y sentido sin menoscabo de lo humano, sino como su cumplimiento y perfección.

En cuanto a la función de docencia se resaltan tres competencias adicionales: *el profesor como planificador*, como *evaluador*, como *facilitador* del aprendizaje.

El profesor es un planificador, debido a que para educar se debe tener un proyecto, un plan intencionado, de lo que deberá ser ese proceso. La competencia planificadora de los profesores, su capacidad para diseñar el programa que llevará a cabo, implica un equilibrio entre el programa oficial y su propia iniciativa para diseñar un programa propio; entre su propia visión de la disciplina y la acción legitimadora de la universidad; entre su propia experiencia y competencia profesional y los intereses y características de los estudiantes.<sup>50</sup> Por eso se concibe a la competencia planificadora como una competencia de toma de decisiones, porque se sitúa al profesor como un *facilitador*, quien propicia las condiciones y crea las situaciones en las que el estudiante se apropia de los conocimientos y desarrolla las habilidades y valores que le permiten una actuación responsable y creadora. El profesor como facilitador del aprendizaje, decide la experiencia didáctica y la orienta: adecua las necesidades formativas del estudiante a las condiciones de tiempo y de recursos, y los organiza de manera tal que realmente sean accesibles para los estudiantes. Determina la forma en que se ordenan las conexiones entre los temas del programa y entre los diversos programas, incluso de otras disciplinas, así como las situaciones o problemas de la vida real, siendo de suma importancia sus decisiones para la forma en la que los estudiantes construyan su aprendizaje. Los mejores programas, los medios técnicos más avanzados o las diversas estrategias innovadoras, son instrumentos de una relación interpersonal entre profesor y alumno, y el profesor Anáhuac tiene la función de decidir su empleo y orientación en función del aprendizaje que se persiga.

El profesor es un evaluador, porque en los sistemas formativos universitarios es imprescindible esta función, debido a que constituye la parte de la actividad docente que tiene más fuertes repercusiones sobre los estudiantes: en su moral, en su autoestima, en su motivación, en su familia, en su economía y en su formación integral.<sup>51</sup> La evaluación es una parte sustantiva y necesaria del proceso formativo y por eso forma parte del currículo universitario en su doble dimensión: formativa y de acreditación. No se trata por tanto de

<sup>50</sup> Zabalza, M., 73

<sup>51</sup> Zabalza, M., 144



hacer exámenes a lo largo del curso como una rutina sin dirección, cuanto de conformar una forma integrada que permita evidenciar los resultados de la acción del profesor en el alumno, entre los compañeros y del alumno consigo mismo, de las acciones educativas que se han llevado a cabo. Se trata de lograr conformar una visión lo mas completa y cercana, del aprendizaje logrado y de los niveles de dominio alcanzados en función de los esperados - los mínimos establecidos en la planeación instruccional y los máximos a lograr por sus diferencias individuales-.

Un sistema de evaluación que además de permitir que el profesor evalúe con precisión, de forma equitativa y orientada, periódicamente y empleando diversos instrumentos, fomente la autoevaluación que le permita al estudiante situar su trabajo en el contexto apropiado, identificar la calidad lograda y autorregularse para el logro de los resultados previstos con el máximo de su desempeño.

El profesor es un facilitador, porque es quien dirige todo su esfuerzo al estudiante, cuidando de organizar los elementos que intervienen en su logro, fomentando su desarrollo, sin descuidar la interacción grupal, considerada como un elemento propiciador del aprendizaje; impulsa la motivación hacia el aprendizaje, induce motivos, dando significado a las tareas y actividades y proveyéndoles de un fin determinado y de una meta a lograr. En este contexto, el profesor despierta el interés en el alumno, dirige su atención, estimula su deseo de aprender conduciéndolo al esfuerzo y a la constancia, orienta sus intereses y esfuerzos hacia el logro de fines definidos.

Si bien se afirma que es necesario que el estudiante presente disposición o voluntad por aprender, es importante mencionar que se considera a la *motivación* en el contexto universitario actual, más como efecto-causa del aprendizaje, que como causa del mismo.

El avance científico ha demostrado que el esfuerzo y la persistencia son mayores cuando el estudiante atribuye su desempeño a causas intrínsecas que cuando parte de motivos o causas externas, por ello el modelo educativo resalta la *motivación interna* del estudiante por saber más, por ser autónomo y/o por lograr la tarea de aprendizaje, como un punto de arranque que facilita y mantiene su atención y los procesos cognitivos y actitudinales. Sin embargo, si por diversas razones personales, familiares, y/o escolares, el estudiante tuviera una motivación intrínseca limitada, se considera que puede desarrollarse como consecuencia del éxito logrado dada la intervención del profesor y de los materiales y experiencias instruccionales empleadas. De ahí la importancia de la función del profesor y de la actividad que se lleve a cabo en la interacción educativa.

La realización de la tarea o actividad de aprendizaje debe permitir percibir al alumno que es competente, debe favorecer su autonomía y mostrar su relevancia y significatividad, debe impulsarlo a valorar el hecho de aprender, más que a lograr recompensas externas, debe darle “pistas para pensar”, activar su curiosidad y fomentar su participación, estableciendo expectativas realistas, pero lo más altas posibles, no para lograr los resultados mínimos de aprendizaje, sino para lograr el máximo de sus potencialidades y diferencias individuales.

El *encuentro*, la relación interpersonal, la interacción educativa es un componente fundamental para lograr la formación integral que pretende nuestro sistema universitario. Implica una comunicación intencionalmente desarrollada para que los estudiantes se formen; y de una enseñanza, que abre procesos de intercambios que van mucho más allá del de las informaciones:<sup>52</sup> transacción humana que une al maestro, al estudiante y al grupo, en un conjunto de interacciones dinámicas que sirven de marco a un aprendizaje entendido como cambio que se incorpora al proyecto vital de cada individuo.<sup>53</sup>

## 2.5. La interacción educativa.

La forma de enseñanza presencial es la que, desde nuestra experiencia ofrece mayores fortalezas para lograr la formación integral de los estudiantes. No obstante el modelo educativo no excluye el uso de métodos de auto-instrucción, o el apoyo a la enseñanza presencial mediante recursos informáticos o similares, por lo que en cada caso ha de estudiarse, de acuerdo con las características del auditorio y los fines perseguidos, cómo combinar estas opciones y cómo asegurar que todos los estudiantes sean parte auténtica de una comunidad universitaria, recordando siempre que el sello distintivo de nuestra filosofía universitaria es el trato personalizado dado a los estudiantes y, en general, a todos los miembros de la comunidad universitaria

El profesor Anáhuac gestiona en “el encuentro” una tarea en la que participan muchas personas, por lo que su liderazgo y la forma en que lo ejerza es una condición de suma importancia que define su actuación. En este sentido se comparten diversas ideas pedagógicas que en su conjunto afirman que ningún estilo pedagógico es intrínsecamente mejor que otro. Sin embargo, dentro de este supuesto, existen formas de comunicación que tienen éxito y otras que no lo tienen, por ello, el reto básico que asignamos al profesor es encontrar este punto de decisión, sabiendo que gestionar las relaciones interpersonales en el aula y/o en el conjunto de actividades y escenarios en los que se desarrolla la docencia, no es ciertamente una cuestión sencilla, sino una interacción en las que se identifican por lo menos siete factores:

1. **Implicación**, grado de interés y participación que se logra de los estudiantes en las actividades de enseñanza.
2. **Afiliación**, nivel de sintonía y cohesión grupal.
3. **Disposición**, grado de atención que el profesor presta a los alumnos, su interés y confianza en ellos.
4. **Orientación**, atención del profesor a la tarea y a su desarrollo y conclusión en miras de lograr la consecución de los objetivos.

---

<sup>52</sup> Zabalza, M., 114

<sup>53</sup> Bradford (1973) en Zabalza, M., 114

5. **Estructura**, ordenamiento de las actividades que se desarrollan y el ambiente en el que se producen.
6. **Disciplina**, difusión de las normas y manejo de las consecuencias que se derivan en caso de no cumplirlas: severidad –permisividad de las reacciones y equidad.
7. **Innovación**, variedad y riqueza de las actividades desarrolladas, nivel de participación que permiten del estudiante y nivel de dificultad.

Partimos de la idea de que entre el profesor y sus alumnos se lleva a cabo una *producción comunicativa* en la cual el mensaje didáctico del profesor puede resultar deficitario si el docente no domina la temática, no encuentra los códigos efectivos para codificarla, existen fallas en la transmisión o conversión del mensaje, por lo que la organización interna, en cuanto a un sentido integrado del tema, la simplicidad del vocabulario, la articulación y forma de ordenación, los mensajes concisos, las frases que estimulan el interés, en síntesis el buen manejo de la organización interna y de la redundancia y la correcta gestión de los mensajes, integran otra competencia del profesor Anáhuac que debe resaltarse -la *competencia comunicativa*- que incluye también el manejo de las nuevas tecnologías, siendo un aspecto crítico en este contexto, su capacidad transformadora, en el sentido de propiciar:<sup>54</sup> una mayor interacción, una colaboración más intensa que favorezca el trabajo colaborativo, la reflexión, la argumentación, la adquisición de competencias transversales, la incorporación de simuladores como herramienta de aprendizaje, la posibilidad de disponer de más frecuentes formas de retroalimentación y de dar acceso a los estudiantes de un mayor abanico de recursos educativos.

Las tareas que el profesor Anáhuac conceptualiza constituyen las unidades de actuación en el proceso educativo entre el profesor y los estudiantes, y uno de los aspectos que suele llamar más la atención en las aulas universitarias, es la escasa variedad de tareas y actividades que se llevan a cabo, cuando el cambiar la actividad es simplemente un estímulo a la motivación.

Con elevada frecuencia, el docente orienta pocas tareas y éstas no siempre plantean demandas diferenciadas, por lo que se enfatiza la necesidad de que los productos de las actividades refuercen la autoestima de los estudiantes y se conviertan en testimonio del trabajo realizado. Las tareas deben cubrir un criterio de validez, en el sentido de corresponder a los objetivos formativos que se tienen propuestos, un criterio de significación, en términos de su relevancia y un criterio de funcionalidad, en términos de si es compatible con el resto de los componentes del proceso didáctico.<sup>55</sup>

Para el logro educativo que se pretende se requiere de un profesor que deje de pensar en la materia para orientarse a facilitar el aprendizaje del estudiante, contemplando las experiencias y actividades necesarias para su adquisición, a partir de su propio estilo de

<sup>54</sup> Australian Graduate School of Management, en Zabalza, M., 94

<sup>55</sup> Zabalza, M., 115



enseñanza y de su propia experiencia. Así mismo, se requiere de estudiantes que dejen de asistir a clase con una actitud pasiva, que enfrenten el reto de aprender a partir de la curiosidad y el interés del propio profesor, asumiendo un papel activo en las actividades individuales y grupales, reconociendo las metas y los niveles de formación que deben alcanzarse para egresar como estudiante Anáhuac calificado... que justifiquen su asistencia a la universidad por el valor insustituible de la guía, asesoramiento y experiencia del profesor.

Como *profesores facilitadores del aprendizaje de sus estudiantes* se espera que el profesor Anáhuac se familiarice con los distintos métodos que pueden emplearse en la interacción, combinando la enseñanza tradicional con la decisión de otros métodos, estrategias y recursos que en mayor medida y de la manera más eficiente, permitan que el estudiante logre las metas establecidas en la asignatura que imparte. La clase magistral se abre así al empleo de nuevas tecnologías y al uso de metodologías didácticas que fomenten la generación del conocimiento y no su transmisión.

Debido que el modelo no reconoce un único método de enseñanza, se alienta al profesor de nuestras universidades a diseñar tareas, desde su particular estilo de enseñanza y experiencia, que propicien el aprendizaje más allá de lo que el estudiante debe alcanzar, a través de la combinación de diversas metodologías didácticas clasificadas dentro de la clase magisterial, el trabajo autónomo y el trabajo en grupo, fomentando su participación en actividades intencionadas, planificadas y sistemáticas para que el aprendizaje integral sea observado. Se recomienda la instrumentación de actividades o experiencias (métodos, técnicas, estrategias y medios) que les mueva a pensar, a analizar, a comparar, a resolver problemas auténticos generando alternativas viables, a manifestarse críticos y creativos, a transferir sus conocimientos hacia situaciones novedosas generando nuevas reglas derivadas de reglas empleadas exitosamente en otras situaciones, a desarrollar un profundo conocimiento de sí mismos y de los demás, a ser responsables y a comprometerse con valores humanistas. Una metodología didáctica que plantee un estilo retador, problemático, que cree inquietudes, curiosidad intelectual, con acciones guiadas y bien definidas, al mismo tiempo de propiciar acciones de trabajo autónomo por parte de los estudiantes, que marque los objetivos a lograr y los procesos válidos para alcanzarlos señalando la relación con las actividades diversificadas propuestas y que combinen la exigencia, el apoyo del profesor para conducirse exitosamente y la graduación en su desarrollo.

Los *recursos didácticos*, como elementos también fundamentales de la interacción, sirven de apoyo para aumentar la efectividad del trabajo intencional, sin llegar a sustituir la función educativa y humana del maestro; su utilidad se valora sobre todo porque ayuda a racionalizar la carga de trabajo de los estudiantes y el tiempo necesario para su formación, así como a elevar su motivación hacia la enseñanza. Las tecnologías de la información en este sentido como ya se mencionó, son herramientas que deben aprovecharse en beneficio del aprendizaje, sobretodo si se considera la competencia que nuestros estudiantes tienen,

en su mayoría, al ingresar a la universidad en el manejo de las TIC's en su vida ordinaria y escolar, competencias que fácilmente podrán generalizar y emplear en beneficio de su formación universitaria y de su capacitación para el trabajo.

Al igual que en el caso de los métodos y los estilos docentes, se sostiene la afirmación de que los medios por sí mismos no aseguran el aprendizaje; el alumno aprenderá en la medida en que la interacción con los medios exijan de él una respuesta que involucre el ejercicio de sus habilidades, despierte su curiosidad intelectual, mantengan su atención y le simulen realidades concretas de su entorno. Por lo que no se recomienda la utilización de un medio en específico como la herramienta de trabajo, por el contrario, se invita al profesor a aprovechar los recursos tecnológicos que le brinda la universidad, siempre en función de los objetivos que el alumno deba alcanzar en la materia que imparte, considerando que el estudiante al aprender lleva a cabo diversos procesos internos que se facilitan si sus sentidos son estimulados por diversos medios instruccionales. La voz, del profesor o las presentaciones en computadora, generan en general la misma adaptación, si se emplean por un tiempo excesivo. Hay que alternar los recursos, utilizar diversas actividades, favorecer los distintos estilos y los procesos internos, siempre en vías de asegurar que nuestros estudiantes logren las metas de aprendizaje exigidas en los programas oficiales, a la vez de impulsarlos a lograr un desarrollo más allá de éstas metas de acuerdo a las potencialidades de cada uno de ellos.

Se recomienda el empleo de *estrategias preinstruccionales, coinstruccionales y postinstruccionales*. Las primeras, preparan y alertan al estudiante en relación con el qué y para que va a aprender; las segundas, pretenden favorecer la atención, codificación y conceptualización de los contenidos de aprendizaje así como a propiciar que el estudiante, organice, estructure e interrelacione las ideas más importantes. Las postinstruccionales, fortalecen la visión sintética, integradora y crítica y permiten al estudiante valorar su propio desempeño.<sup>56</sup>

Como metodologías que enriquezcan el trabajo de grupo, el profesor puede apoyarse en las llamadas "*metodologías activas*" las cuales pretenden que el estudiante:<sup>57</sup>

- Se convierta en responsable de su propio aprendizaje, que desarrolle habilidades de búsqueda, análisis y evaluación de la información, asumiendo un papel más activo en la construcción del conocimiento.
- Participe en actividades que le permitan intercambiar experiencias y opiniones con sus compañeros.
- Se comprometa en procesos de reflexión sobre lo que hace, cómo lo hace y qué resultados logra, proponiendo acciones concretas para su mejora.

---

<sup>56</sup> Días- Barriga, F. et. al. , 144

<sup>57</sup> Benito, A., Cruz, A., 5

- Interactúe con su entorno para intervenir social y profesionalmente con él, a través de actividades que le permitan simular la realidad.
- Desarrolle la autonomía, el pensamiento crítico, actitudes colaborativas, destrezas profesionales y capacidad de autoevaluación.

Dentro de ellas, el empleo principalmente de tres metodologías que son recomendadas ampliamente en la actualidad, -el aprendizaje cooperativo, el aprendizaje basado en problemas y el método de caso-, así como de otras que pueden utilizarse siempre en consideración al aprendizaje a lograr, tamaño y características del grupo y estilo propio del profesor: cine foro, debate, diario reflexivo, entrevista, experiencias estructuradas, foros de discusión presencial o virtual, investigación documental, investigación de campo, lecturas dirigidas, lluvias de ideas, redes y mapas conceptuales, mesas redondas, panel de expertos, portafolio tradicional o digital, desarrollo de proyectos, representación de roles, taller.

La *didáctica Anáhuac* se integra por diversos métodos, técnicas, estrategias y recursos para el aprendizaje, como se ha estado mencionando, sin embargo debe considerar que lo más importante es que su selección responda a los principios didácticos de manera que se favorezca la formación integral y la curiosidad intelectual y actitudinal de nuestros estudiantes: <sup>58</sup>

Principio de proximidad: inicie del punto más próximo posible de la vida del educando; de lo más cercano a lo más remoto, de lo concreto a lo abstracto, de lo conocido a lo desconocido.

Principio de la dirección: señale con claridad y precisión las metas a alcanzar.

Principio de la marcha continúa: estimule la tendencia a la perfección, motivando al estudiante a que mejore sus realizaciones mediante el esfuerzo de autosuperación.

Principio de ordenamiento: ordene e interrelacione las partes del aprendizaje integral estableciendo la secuencia en el que deben desarrollarse para que sean retenidas y asimiladas.

Principio de la adecuación: adapte las tareas y actividades de enseñanza a las posibilidades y necesidades del educando.

Principio de la eficiencia: logre en el estudiante el máximo rendimiento con el mínimo de esfuerzos.

---

<sup>58</sup> García Venero, M. , 77

Principio de la dificultad: coloque al estudiante en situaciones problemáticas que exijan esfuerzos para su solución y en las que tenga posibilidad de éxito.

Principio de la participación: facilite una enseñanza que provoque una actitud activa en el estudiante, dinámica; utilice los recursos y actividades que provoquen que el estudiante participe y no asista como espectador.

Principio de vivencia: parta del contacto directo con los hechos, si esto no es posible utilice recursos didácticos que acerquen al estudiante a dicha realidad.

Principio de espontaneidad: favorezca la expresión del alumno y su creatividad.

Principio de descubrimiento: oriente la enseñanza de manera que el estudiante descubra por sí mismo, más que los conocimientos, los procedimientos para llegar a ellos.

Principio de integración e irradiación: analice el mismo objeto del conocimiento desde distintas disciplinas, una vez comprendido correlaciónelo con otros sectores del conocimiento.

Principio de transferencia: fomente la aplicación de lo aprendido a nuevas situaciones y a otras áreas del conocimiento.

Principio de la reflexión: propicie que el alumno razone y reflexione, que utilice su pensamiento lógico.

Principio de responsabilidad: conduzca el proceso de enseñanza de manera que el estudiante madure en cuanto a su comportamiento responsable.

Principio de autocorrección: guíe al estudiante para que él mismo encuentre sus errores y realice una labor de autocorrección.

Principio del refuerzo: haga que el estudiante tome consciencia de los resultados de su propio esfuerzo de aprendizaje.

### **3. El Currículo universitario.**

A partir de los modelos de la universidad inglesa, alemana o francesa reconocidos en la literatura de la Educación Superior, la organización académica de las universidades del Regnum Christi fue concebida bajo el *Modelo Napoleónico de Escuela- Facultad*, en el cuál las escuelas y facultades estaban encargadas de elaborar la currícula de cada profesión,

agrupando las labores de investigación científica en Institutos dedicados al estudio y a la investigación y sólo eventualmente a la docencia.<sup>59</sup>

Sin embargo, a diferencia del sentido social que la universidad tuvo en sus orígenes en dicho modelo, al pretender que la docencia impactara directamente a la sociedad, contribuyendo así a solucionar los problemas prácticos que se le presentaban, nuestras universidades, como lo hemos expresado en la concepción de la formación integral, no pretenden en su esencia la formación de un “saber hacer” como fin en sí mismo; si bien dicha formación debe responder a las necesidades del entorno, su esencia supera la formación de profesionales e investigadores, para alcanzar la formación de seres humanos armónicamente desarrollados.

En esta pretensión, y en su afán de llevar a cabo la función sustantiva de docencia e investigación, nuestras escuelas/facultades acogen a los estudiantes y a los profesores e investigadores, a quienes se les proporciona un currículo, el cual establece la formación integral esperada a través de la enseñanza de asignaturas que se articulan horizontal, vertical y transversalmente.

La responsabilidad de la *pertinencia y eficacia curricular* es asumida por la autoridad de los *directores*, quienes son la autoridad unipersonal y modelo de la formación integral del profesional que se pretende, y por la asesoría colegiada del *Consejo de Desarrollo*, quienes guían la toma de decisiones y las acciones requeridas para garantizar la formación. A su vez, la estructura académica universitaria, como autoridad unipersonal, la asume el Vicerrector Académico, y como autoridad colegiada, el Consejo de la Universidad.

El currículo que ofrecen nuestras instituciones formativas, en este caso las *Universidades de la Red de Universidades Anáhuac*, describe el compromiso que asumen sus miembros, concretándose así mismo, el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad. En ese sentido, vale la pena insistir en que los profesores forman parte del currículo universitario, porque la propuesta formativa de la asignatura que enseñan, no constituye una unidad curricular con sentido en sí misma, sino que forma parte de la propuesta formativa de la universidad a la que pertenecen los profesores; por ello somos comunidad. Los profesores forman parte de un equipo que lleva a cabo un proyecto formativo integrado, siendo éste el gran reto de la perspectiva curricular aplicada a la docencia universitaria.<sup>60</sup>

La Red de Universidades Anáhuac desarrolla, en colaboración con los rectores de cada institución, los programas de formación que están regulados por las leyes educativas de cada país y por disposiciones propias locales del lugar donde se encuentran, refiriéndonos a este currículo como el *currículo formal* u oficial y es el que corresponde al concepto de programa formativo integral definido. La cadena curricular sin embargo, como le denominan

---

<sup>59</sup> Mureddu, C. (2008)

<sup>60</sup> Zabalza, M. (2006: 30)

algunos especialistas en docencia universitaria, se continúa con la interpretación que cada profesor hace de esta propuesta general, configurando el programa de la asignatura que va a enseñar, el cual se establece a través de los *programas magisteriales*.

El currículo formal se refiere por tanto al conjunto de disposiciones en las que se recogen las propuestas oficiales del trabajo formativo a desarrollar, generado por los participantes de las diversas universidades, como las elaboradas por los propios profesores, resaltándose que la correspondencia entre estos dos niveles del currículo es indispensable, no debiendo evidenciarse discrepancias entre el currículo oficial de la institución y el real de los profesores, ni entre el currículo ofrecido y el asimilado por los estudiantes.

En nuestras universidades se contemplan *planes formativos integrales* que implican la condición de formación efectiva en sus estudiantes y en ese sentido se retoma la definición de currículo como el plan que norma y conduce explícitamente el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa.<sup>61</sup> A los planes formativos integrales que se ofrecen para la acreditación de nuestros estudiantes como profesionales de las diversas ramas del saber, los denominamos indistintamente *Programas educativos* o *Planes y programas de estudio*, este último al utilizar la nomenclatura de la SEP.

En un contexto metodológico, nuestro modelo reconoce cinco etapas para la realización de un nuevo programa educativo: detección de necesidades, diseño curricular, desarrollo curricular, operación académico-administrativa y evaluación curricular. En el caso de una reestructuración curricular, la detección de necesidades se manifiesta como la evaluación del plan vigente que se ha implementado durante varios años y que se pretende actualizar, a partir de la cual se reestructuran las cuatro fases restantes de manera cíclica.

En consideración a los fines del presente documento, se desarrollan las cinco fases metodológicas en una situación de reestructuración curricular.

### **3.1. Evaluación curricular del plan vigente.**

El interés cada vez más creciente por obtener resultados satisfactorios nos ha llevado a emprender acciones encaminadas a conocer lo que efectivamente se está logrando, así como a identificar las medidas que podemos tomar en cuenta para incrementar dichos resultados, conservándolas, modificándolas o sustituyéndolas. Dada la importancia que tiene el currículo universitario, se aprecia la necesidad de avanzar hacia un concepto de evaluación deliberada, sistemática y permanente, que se manifieste desde el momento mismo en que se concluye su diseño y se lleva a cabo su implementación.

---

<sup>61</sup> Arnaz, J. ( 1995:9)



La evaluación del plan y de los programas que lo integran contempla la *evaluación formativa y la acumulativa*. La primera, es realizada por los responsables de cada plan en cada universidad de la Red Anáhuac, y se realiza a través de la interacción con los estudiantes, con los profesores, con sus egresados y con los miembros del Consejo Consultivo. La segunda, la define y orienta la Red Anáhuac como un ejercicio que pretende obtener información a partir de los diversos participantes, sobre las necesidades y ajustes que se requieren para la mejora continua de la formación integral. Se realiza tanto del modelo curricular como de los planes y programas vigentes.

La *evaluación del modelo curricular*, evalúa el alcance de los logros previstos en el momento de su elaboración, con la finalidad de que los resultados observados justifiquen su permanencia o modificación. Se realiza recolectando información a partir de los diferentes públicos: alumnos, rectores, vicerrectores académicos, directores, coordinadores y responsables de instancias centrales vinculados con la operación académico-administrativa.

La evaluación del plan y de los programas que lo integran se realiza con tres propósitos principales, cada uno de los cuales implica una metodología de trabajo diferente:

- Determinar el *estado actual y las proyecciones* que se prevén en el entorno nacional e internacional de la profesión así como las características que la formación conlleva en las principales instituciones que la ofertan.
- Realizar la *evaluación interna* del plan y programas en cuanto a la congruencia entre los elementos que la definen, la estructura contemplada, su secuencia, vigencia y viabilidad.
- Realizar la *evaluación externa* de la formación profesional en cuanto a la satisfacción de los egresados, el logro del perfil del egresado y de la misión universitaria y su pertinencia con el mercado ocupacional desde el punto de vista de egresados y empleadores.

El estado del arte y las proyecciones de la profesión es una actividad de investigación documental en la cual los responsables del programa realizan el análisis de la carrera en universidades de su región y a nivel internacional (Canadá, Estados Unidos, América Latina, Europa y Asia), así como de la definición de la profesión y de los indicadores de calidad considerados para evaluada, establecidos generalmente por los organismos acreditadores que regulan la profesión y/o por los Colegios Profesionales.

Se pretende que como resultado de este ejercicio de investigación, los profesionales de la carrera que laboran en nuestras universidades y que participarán en la nueva propuesta curricular, integren una visión actualizada y sistémica acerca de los tópicos curriculares principales que se discuten en la formación del profesional y de las prácticas de enseñanza orientadas a la calidad que se contemplan, siendo esta visión de conjunto, uno de los insumos requisito de la mesa interinstitucional que participe en el rediseño.

La evaluación del plan y programas por su parte, pretende fundamentalmente analizar los logros del proyecto curricular implementado, en función a lo que se contempló en momento de su diseño, así como determinar la actualización que requiere, en consideración a las necesidades de la profesión para las próximas generaciones. Interesa evaluar si la estructura curricular contemplada a través de las asignaturas, las relaciones entre ellas y la carga académica que conllevan (horas y créditos), ha permitido la formación deseada, de manera que el resultado de la tarea concluya identificando los ajustes o mejoras que se deben realizar en el rediseño del programa. Específicamente se analizan los siguientes aspectos:

1. Si el perfil del egresado descrito en el plan de estudios cumple con la misión institucional de una Universidad Católica, solicitando indicar los aspectos que deben agregarse para expresar con mayor claridad dicha identidad Anáhuac.
2. Si el perfil del egresado cumple con las competencias mínimas que se están considerando para la formación del profesional a nivel nacional e internacional, indicando en caso negativo, las competencias adicionales es necesario contemplar.
3. Si la carga académica en créditos y número de horas (teóricas-prácticas) cumple los criterios de los organismos acreditadores de la profesión.
4. Si la carga académica en créditos y número de horas (teóricas y prácticas) está equilibrada de acuerdo a aquella ofertada por las universidades privadas de la región.
5. Si las materias existentes permitirán el logro de la formación integral para las generaciones que egresen a partir del año 2014, indicando en caso negativo, las materias omitidas y/o las sobreposiciones que deban eliminarse.
6. Si la organización de las materias en el mapa curricular vigente es la idónea para identificar los principales campos del conocimiento que abarca la profesión, indicando los cambios a los que habría que atender, así como las nuevas formas de agrupación que se recomiendan en las reformas curriculares actuales.
7. Si la ponderación de cada área académica y la seriación de las materias (horizontal y vertical) permite flexibilidad en las vías de acceso, al mismo tiempo de establecer una estructura lógica al alumno que le favorezca la vinculación e integración del conocimiento.

A diferencia de la anterior, la *evaluación de los programas de cada asignatura* se orienta a analizar la correspondencia entre los elementos que lo conforman, resaltándose principalmente la evaluación de la correspondencia entre los objetivos y su claridad en términos de:

1. comunicar el sello Anáhuac que queremos lograr en nuestros egresados como perfil final y como resultado de cada programa de asignatura,
2. comunicar el grado de competencia (profundidad o dominio) que se debe demostrar en la formación,

3. elaborar en el momento que se requieran instrumentos de evaluación que permitan evidenciar que se han logrado los resultados pretendidos.

La tarea implica también la evaluación de la estructura, secuencia, vigencia y viabilidad.

- a) Estructura: justificación del número de temas y subtemas que contempla el programa de asignatura. Se recomienda que un programa semestral contenga de 4 a 6 unidades temáticas que contengan los tópicos principales o representativos que deben ser abarcados por el docente independientemente de su estilo de enseñanza. Indicar si el desagregado de los temas es suficiente o si se debería trabajar a mayor detalle o modificar en la fase de rediseño.
- b) Secuencia: secuencia entre los contenidos de manera que se facilite el aprendizaje integral por parte del estudiante, se eviten las fragmentaciones y la repetición de contenidos en diversas asignaturas. La secuencia psicológica (en función de cómo aprende el alumno) debe reinar sobre la secuencia lógica (organización por contenidos).
- c) Actualidad de la información en consideración a que debe servir de guía para la formación de las siguientes 5 generaciones. Indicar si está actualizada o si debe ser actualizada en la fase de rediseño.
- d) Viabilidad en términos de los recursos bibliográficos, tecnológicos y de infraestructura física que se requieren. Indicar si los recursos actuales son suficientes
- e) Viabilidad en términos del tiempo asignado para el logro de los resultados esperados.

La *evaluación externa* fundamentalmente se orienta a indagar si el plan que se ha operado ha respondido a las necesidades identificadas en el momento de su diseño, así como si la formación recibida (resultados alcanzados) ha sido lograda. Por eso son tres los atributos que interesa derivar de este trabajo principalmente con egresados y empleados: la pertinencia del programa, su calidad en términos de la formación lograda, y la satisfacción de nuestros egresados respecto a dicha formación.

Con esta finalidad se analiza la información disponible en las diversas universidades de la red, recolectada a través de diversos cuestionarios, como la encuesta a egresados, la encuesta a alumnos por egresar, la encuesta a alumnos que solicitan cambio de carrera.<sup>62</sup>

### 3.2. La reestructuración curricular.

La reestructuración curricular pretende sustancialmente lograr que el currículo universitario resultante, exprese nuestra identidad católica, responda a la información arrojada por la evaluación del modelo curricular y de los planes y programas de estudio vigentes y a aquella proporcionada por cada una de las Escuelas/Facultades respecto al entorno

---

<sup>62</sup> Para mayor información sobre este tema consultar el documento titulado Evaluación del Modelo Curricular Anáhuac empleado para los Planes 99- 2004

nacional e internacional de la profesión, con la finalidad de ser competitivos y de lograr nuestra Misión Institucional.

Este trabajo colaborativo abarca seis etapas que incluyen: el rediseño del modelo curricular; el rediseño de cada programa educativo el cual se llevará a cabo a través en mesas interinstitucionales por división, subdivisiones y profesiones; la validación interna de los programas educativos; el registro oficial ante la SEP; el desarrollo y lanzamiento de campaña de promoción y de los materiales requeridos; y la entrega de documentación oficial a las autoridades de cada universidad para su empleo y resguardo institucional.

Las dos primeras etapas se describen a continuación; las cuatro finales, dada la participación directa de diversas instancias del Grupo Integer, se difundirán oportunamente a través de otros documentos institucionales.

### **3.2.1. Modelo Curricular.**

El nuevo currículo universitario debe resaltar los aciertos alcanzados en las últimas generaciones de los planes de estudio en nuestras universidades e integrar las nuevas perspectivas en el contexto de las Universidades Católicas y de las Reformas a la Educación Superior. Si bien se ha buscado esta sinergia con el mundo globalizado, las decisiones tomadas respecto a los tópicos del debate curricular actual, resaltan nuestra identidad y las prácticas que nos han caracterizado con la seguridad y experiencia que hemos adquirido a través de 45 años de desarrollo.

En este sentido es importante considerar que uno de los cambios en las reformas curriculares de los últimos años, se ha centrado en el concepto de “*competencia*”, que refiere a un concepto de formación integral que no se orienta únicamente al desarrollo de saberes y competencias intelectuales. Busca fundamentalmente el logro de una formación integral que corresponda con la demandada en el mercado de trabajo, aunque diversos autores incorporan también la formación del ciudadano.

La idea de formación integral, como aspecto sustantivo del currículo universitario no es nueva en el caso de nuestra filosofía institucional y de nuestra identidad. Nuestras universidades lo han plasmado en su misión desde el nacimiento de la primera universidad en 1964, por lo que en primer lugar, es importante resaltar que en nuestro modelo educativo, la concepción de la formación integral como núcleo de nuestra propuesta formativa, persiste y se fortalece cada día más, en cuanto a la filosofía personalista a la que responde y a la formación humana y moral inspirada en el humanismo cristiano que se propone facilitar.

En este sentido, el proyecto curricular Anáhuac, ponderará indiscutiblemente la formación profesional pero que parte de la formación de la persona como se ha expresado reiteradamente en este y otros documentos institucionales. Buscamos la formación del

*Profesional Anáhuac*, caracterizada por el liderazgo de acción positiva, ampliamente descrito en nuestro modelo educativo, liderazgo que no se limita al actuar en el campo profesional, ni al actuar como ciudadano, sino que se amplía hacia una concepción integral del ser humano en su realidad corporal y espiritual, creado para la libertad en su camino de búsqueda de la verdad y el bien, que supone la interacción con y para los demás, basada en el amor cristiano que integra y da plenitud al sentido de la existencia..

A partir de esta intencionalidad de lograr una *formación integral Anáhuac*, se especifican quince características de la propuesta curricular que nos ocupa.

1. Se concibe la formación integral Anáhuac como una identidad propia que denota el entretrejo que debe lograrse entre la formación de la persona y la formación del profesional en un área específica del conocimiento.
2. Dentro de la formación personal, se resalta la identidad institucional de la Red de Universidades como *Universidades Católicas* incorporando en el proceso de enseñanza elementos epistemológicos, éticos y antropológicos que buscan, la verdad y el bien al servicio del hombre.
3. La formación personal incluye así mismo, una *formación general* que pretende el desarrollo de ciertas competencias que son consustanciales a la formación universitaria, pero que no pertenecen a ninguna disciplina o especialidad en particular, resaltándose cuatro de ellas: Habilidades de comunicación, de desarrollo personal, de liderazgo y de responsabilidad social.
4. La formación profesional se inicia a partir de *disciplinas generales* que delimitan la formación básica al integrar un tronco formativo común a diferentes carreras por divisiones o áreas de conocimiento, abriendo perspectivas de flexibilización curricular.
5. Se *profesionaliza* con asignaturas propias de cada carrera que responden a la formación en las competencias mínimas a nivel nacional e internacional.
6. Responde a los *intereses particulares* de los estudiantes mediante un bloque de materias optativas que le proveen de algún tipo de pre-especialización, así como de una formación específica que responda a las necesidades locales de la región en la que se ubica su universidad.
7. Refuerza la integración en la formación, asumiendo una metodología por *competencias profesionales* en el rediseño de los planes y programas de estudios, que si bien no abarca en su totalidad la propuesta metodológica descrita en este campo y referida en la Reforma de la Educación Superior en Europa y en América Latina, sí avanza en dicha conceptualización proponiendo cambios medulares que nos permitan incidir con un mayor impacto posteriormente.
8. Favorece la integración del conocimiento profesional *articulando la formación profesional Anáhuac con nodos de integración* que aseguren la calidad de la formación a lo largo de la trayectoria universitaria.
9. Favorece la *flexibilidad curricular* eno el tránsito del estudiante universitario, así como una oferta diversificada de acuerdo al tamaño de la universidad y de la matrícula



- existente en la carrera a la que asiste y de la posibilidad de determinar la carga académica que inscribe de acuerdo a sus posibilidades personales.
10. Promueve el *sentido de pertenencia generacional* que ha caracterizado a la Universidad Anáhuac, favoreciendo al mismo tiempo la *interdiscipliniedad*, con la interacción de alumnos de diversas carreras en asignaturas determinadas.
  11. Propone la vinculación profesional a través del *practicum*, con la presencia de los estudiantes en escenarios reales de trabajo profesional, de manera integrada a la carrera, enriqueciéndose la formación recibida en la universidad con el aprendizaje obtenido fuera de ella y viceversa.
  12. La *movilidad estudiantil* se fomenta considerablemente al disponer de una currícula homologada entre las universidades de la Red de Universidades Anáhuac, favoreciendo el tránsito del estudiante no sólo para la convalidación de materias electivas sino de la formación Anáhuac y la formación profesional. El *intercambio y la transferencia estudiantil* por otro lado, se sigue impulsando, fomentando tanto la articulación con las universidades hermanas en el ámbito internacional como los convenios de colaboración inter-institucionales. Se seguirá buscando que se favorezca la globalización de los estudios, característica de los nuevos currícula universitarios, donde el hecho de desplazarse a otra ciudad o de vivir una experiencia universitaria diferente, constituye una aportación muy importante para la madurez y formación para la vida de nuestros estudiantes.
  13. La formación presencial se abre a experiencias educativas a través de la *modalidad semipresencial y la no presencial*, favoreciendo el manejo de nuevas tecnologías y la capacitación para el trabajo en línea.
  14. Impulsa una didáctica de corresponsabilidad entre el profesor y el alumno mediante el uso de una *interacción combinada* que incluya la clase magisterial, el trabajo autónomo y el trabajo grupal, guiado por los principios de una didáctica general, favoreciendo el empleo de multimedios y métodos activos de enseñanza que orienten el logro de aprendizajes significativos, destacándose el descubrimiento guiado, el aprendizaje basado en problemas, el método del caso y el trabajo colaborativo.
  15. La titulación integrada se mantiene como una respuesta a la necesidad de favorecer la estructura cíclica de los planes de estudios y el tránsito de nuestros egresados a una formación más especializada en el posgrado

El rediseño que se propone parte del supuesto de que los programas de licenciatura de nuestras universidades deben contemplar una carga académica mínima de 348 créditos para ser acreditada por un alumno promedio durante una temporalidad de ocho semestres.

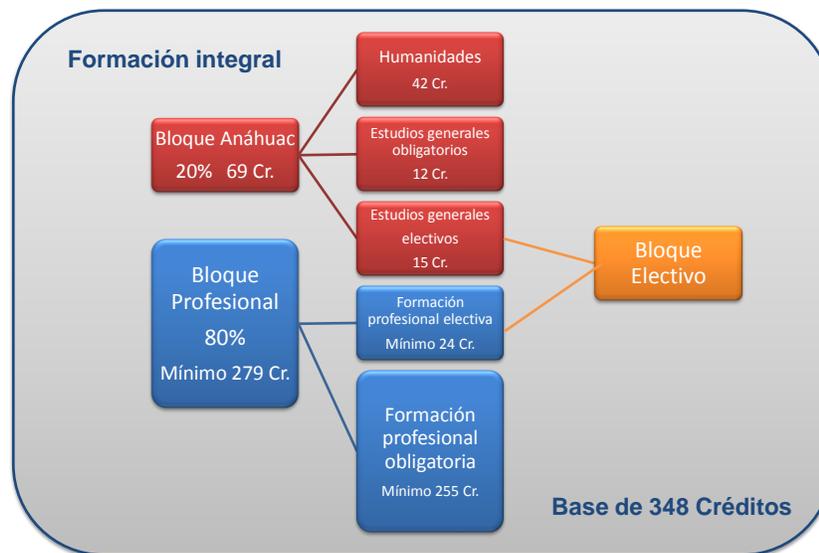
En los componentes del currículo se insiste en:

- a) la *definición del perfil del egresado y de los resultados intermedios de la formación integral*, conformada por las competencias genéricas y competencias específicas de la profesión.

- b) la *integración de la malla curricular*, que articule las unidades de aprendizaje y las asignaturas que las conforman, estableciendo explícitamente su relación con las competencias mínimas que se esperan del profesional.
- c) la *práctica docente*, concebida a partir de la nueva cultura juvenil en la que se encuentran inmersos nuestros estudiantes donde se resalta diversas modalidades, métodos y recursos que conlleve al estudiante a la búsqueda y solución de los nuevos retos, a la generación de conocimiento y a la búsqueda de la verdad.
- d) la *evaluación del aprendizaje*, donde se resalta la importancia de la evaluación formativa, de la evaluación sumativa, y de la evaluación criterial sobre la evaluación orientada a normas.

En consideración a estas características se delimita la estructura curricular de los Programas educativos de la Red de Universidades para el logro de la *Formación Profesional Anáhuac*, conformada por la vinculación entre la Formación Anáhuac y la Formación Profesional; abarcando la primera el 20% de los créditos del programa y la segunda, el 80% restante.

**Modelo Educativo Anáhuac 2010**  
Estructura Curricular



### 3.2.2 Planes y programas de estudio.

El rediseño de los planes y programas de estudio se lleva a cabo de manera colegiada a través de un trabajo continuo y secuencial realizado por los académicos asignados a la mesa interinstitucional que corresponda. Como resultado de esta fase de trabajo se deben integrar los siguientes documentos.

1. Lineamientos que debe cubrir la nueva propuesta curricular con base a la evaluación del plan vigente, decidida colegiadamente en la mesa interinstitucional.
2. Definición de la profesión
3. Operacionalización de las tareas del profesional.
4. Perfil profesional: competencias mínimas
5. Malla curricular.
6. Plan de estudios.
7. Programas de asignaturas.
8. Tabla de equivalencia entre plan vigente y nuevo plan.
9. Referencias bibliográficas.
10. Catálogo académico.
11. Catálogo de profesores y autoridades.
12. Información promocional página Web y folleto promocional.
13. Documentos que acrediten las competencias de los miembros de la mesa interinstitucional para documentar el proceso.
14. Actas de las reuniones y listas de acuerdos.

### 3.2.3. Desarrollo curricular.

El *desarrollo curricular* implica la obtención de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, físicos y financieros que se requieran para operar el currículo universitario de acuerdo a los estándares de calidad que se fijan en el sistema de evaluación. Sin la intención de minimizar la importancia de que el currículo universitario cuente con los recursos señalados para su operación, se resalta en este documento del modelo educativo, la necesidad de llevar a cabo con una gran rigurosidad y profesionalismo la promoción, selección, admisión, inducción e inscripción de los estudiantes de nuevo ingreso y la inducción e inscripción de los alumnos que ya participen en el proyecto formativo, para lo cual se mencionan los siguientes los lineamientos generales.

1. La promoción de los programas educativos que oferta la Red de Universidades Anáhuac debe corresponder fielmente al currículo oficial del programa que le corresponde, resaltando sus bondades y sensibilizando al nuevo candidato a participar activamente en nuestro gran proyecto de formación integral.

2. La selectividad de los candidatos que desean ingresar a nuestras universidades, se orienta a cumplir el perfil de ingreso señalado en el currículo oficial de cada programa, abarcando la evaluación inicial del candidato, sus aptitudes, su desarrollo personal (creencias, valores, características de personalidad), la metodología de estudio y las competencias educativas resultantes del nivel medio superior que sean reconocidas como indispensables para el ingreso, permanencia o egreso del programa. La selectividad y la toma de decisiones debe evidenciar la confidencialidad, objetividad y la equidad con la que se lleve a cabo, buscando siempre la máxima realización del proyecto formativo institucional y el máximo desarrollo del candidato de acuerdo a sus talentos, intereses y necesidades individuales. Así mismo, se espera que orienten la investigación institucional para que se retroalimente a la Red de Universidades sobre los métodos e instrumentos idóneos para llevar dichos procesos a cabo en momentos posteriores.

3. El diagnóstico inicial de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos ubicará al estudiante en cuanto al dominio que tiene en los requisitos curriculares de su programa académico, en cuanto a su habilidad de comunicación, habilidad numérica e idiomas extranjeros, en función de dicho diagnóstico el estudiante cursará programas alternativos de nivelación y de avance que ofrezca su universidad.

4. Se reconoce la ventaja que le proporciona al estudiante de nuevo ingreso y a aquél con reprobación escolar, el delimitar o reducir la carga académica que puede cursar en tales situaciones, en función de que a los primeros les favorece su adaptación al sistema institucional y a los segundos, la regularización de su situación académica. Así mismo, se considera importante favorecer el tránsito y el avance de los estudiantes con mayor desempeño, al mismo tiempo que se regula el máximo de créditos que un estudiante con buen desempeño puede acreditar, con la finalidad de orientarlo a aprovechar otras experiencias, no curriculares, que la universidad ofrece para favorecer su formación.

5. La inducción a los estudiantes es concebida como un proceso necesario y permanente, que debe darse en mayor medida a los nuevos estudiantes, pero que no se elimina nunca de las funciones del personal académico aunque los estudiantes se ubiquen en los últimos semestres. Bien sea a través del programa institucional de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso, a través de la tutoría individualizada o en pequeños grupos o de la combinación de estas con otras estrategias propias de la división, escuela o facultad, es necesario brindar un clima de calidez y de cercanía entre los miembros del programa y los estudiantes, así como de orientación para la toma de decisiones que habrán de realizar durante su inscripción.

6. La inscripción de los estudiantes debe favorecer la oferta diversificada, la flexibilidad y la movilidad que el modelo curricular ofrece a los estudiantes, teniendo siempre como meta la eficiencia, difundirá las estrategias que ayuden al estudiante a ejecutarlo tanto desde una situación presencial en la universidad como remota. El entrenamiento a los estudiantes para la ejecución del sistema operativo de inscripción así como del análisis de las rutas que

pueden seguir en su proyecto formativo, serán permanentes de manera que se logre la mayor satisfacción posible de sus intereses y necesidades particulares. La disposición, cordialidad y eficiencia del personal abocado de las áreas de apoyo universitarias que participan en este proceso, fomentará una percepción en el alumno de satisfacción y funcionalidad y no de burocracia y trato poco personalizado. La actitud de servicio hacia nuestros alumnos y la resolución eficiente de los procesos que se gestionan caracterizarán la labor del personal de las instancias centrales de nuestras universidades.

7. Cada una de nuestras universidades se esforzará por difundir el Reglamento de alumnos de la Red de Universidades y de comprobar su conocimiento en la comunidad estudiantil, así como de facilitar los procedimientos para que se lleve a cabo.

De igual forma, el Modelo Educativo resalta la importancia de realizar la selección, contratación, inducción y capacitación de los profesores, incluyéndose tanto a los de tiempo completo como a los de asignatura. Respecto a ellos, se señala lo siguiente.

8. El reclutamiento y la selección de los profesores se orienta a buscar modelos de formación Anáhuac; personas que por estar entusiasmados por nuestra misión deseen participar en comunidad académica teniendo como el foco central de las funciones que desempeñe, al estudiante Anáhuac. En este sentido, se considera que todas las funciones institucionales tienen su razón de ser en el estudiante de nuestras universidades y en el compromiso que hemos adquirido de su formación. En ellos, logramos nuestra misión como Universidad Católica y como miembros de la Iglesia. Se resalta nuestro objetivo minimizando al máximo las rutinas de trabajo y las actividades que aunque logren resultados parciales no converjan en la formación.

9. La evaluación inicial que se lleve a cabo del candidato a profesor se orienta a verificar que la persona interesada tenga las competencias requeridas para la docencia en específico y para aquellas otras responsabilidades asignadas, en el caso de los profesores de tiempo. Su desarrollo personal, formación académica, su competencia en la profesión y su competencia docente, en su conjunto, orientarán la decisión colegiada que se haga de su ingreso. En este sentido es requisito indispensable que el candidato cumpla con el perfil requerido para las funciones a desempeñar así como con la documentación solicitada que evidencie su competencia. Deberá considerarse en cada universidad la conveniencia de que la documentación de los profesores se mantenga actualizada periódicamente con fines de ser empleada en las acreditaciones institucionales, de programa y/o de incorporación ante las instancias externas que se requiera.

10. Al igual que en el caso del estudiante, la inducción del profesor será inicialmente obligatoria y permanente, buscando siempre su participación activa en el proyecto de formación de nuestras universidades y en la evangelización de nuestra Fe. La identidad institucional y su pertenencia a nuestra comunidad solo podremos lograrla en la medida en que estemos orientados a vincularnos a ellos para que nos conozcan y conozcan cada vez

con mayor profundidad los resultados que se con su colaboración se alcanzan. El profesor universitario no es un miembro más, es parte de la comunidad universitaria por lo que debe estar involucrado con la mejora institucional para la formación integral.

11. La evaluación y la capacitación del profesor universitario, integran un solo programa. La capacitación debe conducir a una mejora en la calidad. La evaluación debe ser confidencial, objetiva y confiable y la capacitación debe estar orientada al desarrollo de fortalezas y al desarrollo de áreas de oportunidad. El reconocimiento a los profesores debe ser también un ejercicio permanente, de ahí la importancia de la cercanía de los coordinadores y del esfuerzo de los directores de acercarse a ellos y de tener un trato personalizado. La retroalimentación que se les proporcione deberá de lograr ir encaminada a la mejora.

12. Cada una de nuestras universidades se esforzará por difundir permanentemente el Reglamento de la Labor de docencia de la Red de Universidades, de comprobar que se conoce y se tiene disponible y de llevarlo a cabo.

### **3.2.4. La Operación académico-administrativa.**

La operación del programa educativo se realiza en el nivel y modalidad educativa establecida en el momento de su registro oficial ante la Secretaría de Educación Pública. Respecto a ello el modelo educativo aborda algunos lineamientos generales que regulan su gestión.

La noción de “nivel” está relacionada con la gradación de las experiencias de aprendizaje y con las competencias que el programa educativo exige de los participantes.<sup>63</sup> En ese sentido, el nivel de licenciatura que nos ocupa en este momento, se refiere al grado o título que se obtiene en programas de cuatro a seis años de duración,<sup>64</sup> en el que se busca desarrollar conocimientos, actitudes, habilidades y métodos de trabajo relativos al ejercicio de una profesión.<sup>65</sup> Los planes de estudio de este nivel educativo están integrados por un mínimo de 300 créditos y 2400 horas, siendo sus antecedentes académicos la Educación Media Superior o Profesional Asociado.

El término de *educación terciaria* es prácticamente equivalente al más usual en México de educación superior, siendo otra forma aceptada el clasificar los niveles educativos descritos anteriormente como Programas de tipo A con enfoque teórico-académico, en contraposición a los de tipo B, que no incluye nuestras universidades, con enfoque técnico ocupacional.<sup>66</sup>

<sup>63</sup> Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE (1997)

<sup>64</sup> Cfr. Glosario de Educación superior

<sup>65</sup> Secretaría de Educación Pública (1998)

<sup>66</sup> Marquez, A.D. (2007)

Hasta la fecha las universidades de la Red de Universidades Anáhuac han privilegiado la formación integral a través de una modalidad escolarizada, que de acuerdo a la SEP se define como aquella que bajo la conducción de un académico tenga como mínimo 2400 horas en el nivel de licenciatura. Sin embargo, el modelo educativo contempla también en la actualidad las otras dos modalidades que la legislación en nuestro país reconoce como modalidades educativas de la educación superior: la modalidad no escolarizada y la mixta, entendiéndose por *modalidad no escolarizada*, aquella que se adquiere sin necesidad de asistir al campo institucional y por modalidad mixta, aquella que requiera un número de horas menor bajo la conducción de un académico y el resto, sin necesidad de tener presencia en la institución.

Esto es particularmente importante si consideramos que nuestros planes de estudio han de contemplar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el empleo de recursos innovadores y la participación por parte de los profesores y alumnos en estrategias tecnológicas de vanguardia. De acuerdo a los recursos disponibles y a las necesidades propias de cada programa formativo, las tecnologías de la información se seguirán impulsando como complemento a la acción del profesor en la clase presencial, pero además se contempla la implementación de la modalidad semi-presencial o blended learning (b-learning), y la capacitación para el trabajo en ambientes virtuales, así como la enseñanza en inglés.

Hemos mencionado la intención de que las tecnologías de la información y comunicación faciliten y enriquezcan cada vez con mayor éxito el aprendizaje y la formación integral de nuestros alumnos. Se pretende que su uso en la enseñanza presencial, permita entre otros aspectos, un mayor protagonismo de los estudiantes, una mayor cantidad y calidad de las interacciones entre profesores y estudiantes, un mejor acceso a los contenidos y una mayor personalización de la formación. En la modalidad mixta, se persigue la convergencia entre lo presencial y lo virtual a distancia, la combinación de espacios (clases tradicionales y virtuales), tiempos (presenciales y no presenciales), de recursos (analógicos y digitales), y la modificación de los roles de los protagonistas del proceso de enseñanza/aprendizaje. Espacios de formación donde se combinen diversidad de lugares para el encuentro (aulas, laboratorios, plataformas, etc.), y donde los profesores puedan facilitarle a los alumnos la mayor variedad de metodologías de aprendizaje posible.<sup>67</sup>

Su empleo bajo una modalidad no presencial en un número de asignaturas permitirá favorecer un aprendizaje multicultural que por diversas situaciones o condiciones geográficas muchas veces no se alcanza, así como la capacitación para el trabajo que cada vez más se desarrolla a través de estas modalidades tecnológicas. El diseño del entorno virtual en el que se va a desarrollar el curso, definirá roles distintos que puede desempeñar el profesorado así como las actividades de aprendizaje que garanticen la formación esperada.

---

<sup>67</sup> Rodríguez Illera (2006)

La estructura universitaria responsable de la pertinencia y eficacia de la formación de nuestros estudiantes, debe lograr también la máxima *eficiencia* en términos del aprovechamiento de los recursos, estando en todo momento este último criterio subsumido a los dos primeros, que definen, como se mencionó en líneas anteriores, las funciones sustantivas de la universidad. Bajo este criterio, se observan cinco tipos de agrupaciones operativas en la docencia de nuestras universidades, cuya presencia depende del tamaño de la universidad y de los programas educativos que oferte.

La primera agrupación operativa se conforma al integrar a las Escuelas/Facultades en un campo de conocimientos disciplinar, conformando *divisiones*, lo que permite la operación de materias comunes entre las Escuelas/Facultades agrupadas y el aprovechamiento de los recursos disponibles. La responsabilidad de esta operación corresponde al Director Divisional.

Las cinco divisiones que se conforman en las universidades son:

1. *División de Comunicación, Arquitectura y Diseño* que agrupa las Licenciaturas en Arquitectura, Comunicación, Diseño Gráfico y Diseño Industrial.
2. *División de Ingeniería y Ciencias Exactas* que agrupa las Licenciaturas en Actuaría, Matemáticas Aplicadas, Finanzas Corporativas y Banca, Ingeniería Industrial para la Dirección, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Civil para la Dirección, Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de la Información, Ingeniería en Tecnologías de Información, Ingeniería en Tecnologías de Información y Telecomunicaciones e Ingeniería Química.
3. *División de Negocios*, que agrupa las Licenciaturas de Dirección y Administración de Empresas, Finanzas y Contaduría Pública, Economía, Economía y Gestión Pública, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Administración de Empresas Comerciales, Administración Turística, Gastronomía, Dirección Internacional de Hoteles, Dirección de Restaurantes, Hotelería, Turismo internacional, Administración internacional, Comercio Internacional, Administración de Negocios.
4. *División de Ciencias Jurídicas y Sociales* que agrupa las Licenciaturas en Derecho, Relaciones Internacionales, Estudios Internacionales, Pedagogía, Psicología, Psicopedagogía, Ciencias de la Familia y Filosofía.
5. *División de Ciencias de la Salud* que agrupa las Licenciaturas en Médico Cirujano, Cirujano Dentista, Nutrición y Ciencias de la Nutrición.

La segunda agrupación, se integra al interior de cada Escuela/ Facultad, cuando se operan las materias que son comunes entre las licenciaturas bajo su responsabilidad, dando por

resultado lo que se denomina “*tronco común de la Escuela/Facultad*”, el cual puede concebirse como la operación de un bloque compacto que agrupa las mismas materias que se imparten para los alumnos en los primeros semestres o como la operación de una o más materias comunes entre los planes de estudio, no ubicadas necesariamente en el mismo periodo escolar. La responsabilidad de esta agrupación operativa recae en el coordinador del tronco común.

Una tercera, se realiza cuando se asigna la responsabilidad de la administración de las materias comunes entre planes de estudio de diferente división, responsabilidad operativa asumida por el responsable del área académica a la que corresponda dicha materia en el plan de estudios de mayor especialidad.

La cuarta, corresponde a la Coordinación General de Humanidades que administra las materias del programa institucional de humanidades, materias comunes a todos los planes de estudios de la oferta académica de licenciatura.

La quinta agrupación operativa corresponde a la administración de las materias de formación general, materias y/o experiencias de aprendizajes comunes a todos los planes de estudio de la oferta académica de licenciatura.

Por lo tanto los directores de las Escuelas/Facultades, de División o Institutos, los coordinadores de programas departamentales, área académica y tronco común, y los investigadores, son fundamentalmente los facilitadores de la formación Anáhuac, por lo que han de interesarse por cada estudiante para potenciar su desarrollo integral, ayudarlo a resolver las dificultades que se le presenten en su trayectoria universitaria y propiciar una relación caracterizada por la amistad, la confianza y el respeto.<sup>68</sup>

### **3. 2.5. La evaluación educativa.**

La preocupación por la calidad universitaria constituye un rasgo esencial de la educación superior en los últimos años, por lo que el Modelo educativo resalta la justificación de llevarla a cabo en nuestras universidades, si consideramos la necesidad de determinar en qué grado se logran las intenciones educativas que han sido fijadas previamente como metas institucionales. Se abarca con este concepto la preocupación por la evaluación de nuestra institución, de nuestros programas y de aquellos factores que participan o intervienen en la formación integral de nuestros estudiantes.

La calidad de la educación superior se identifica como un complejo “*constructo*” explicativo de valoraciones, que considera tres dimensiones interrelacionadas: *pertinencia, eficacia y eficiencia*, los cuales expresan las relaciones de coherencia entre los componentes de la

---

<sup>68</sup> Ibidem. ,36

universidad, concebida como un sistema. Su grado máximo, la excelencia, supone así el óptimo nivel de coherencia entre todos los componentes.<sup>69</sup>

La evaluación constituye en este contexto, esencialmente un juicio de valor sobre dicha calidad, y como todo juicio, se apoya en una comparación. La comparación implica, en consecuencia, el conocimiento lo más completo posible de la realidad a evaluar considerando que al juicio de valor le sigue una decisión.<sup>70</sup> La evaluación educativa se concibe por lo tanto, como un proceso continuo, integral, participativo y sistemático, que consiste en la recolección de información pertinente la cual es procesada, analizada y contrastada con referentes definidos, lo que conduce a una toma de decisiones sobre uno o varios atributos del contexto educativo.<sup>71</sup>

Por ello, la evaluación para las Universidades de la Red Anáhuac siempre será un instrumento de *mejora institucional*, que permite el diagnóstico sistemático, reorientar las acciones hacia la eficiencia, la eficacia, la pertinencia y la equidad a la que se aspira; que permite la conducción de procesos de cambio, la valoración de resultados que fomenten la optimización de su funcionamiento;<sup>72</sup> y lo más importante, que permite la autorreflexión y la auto conducción de sus miembros en un ambiente de corresponsabilidad.

Esta orientación hacia la mejora institucional a través de la mejora de sus miembros, de sus procesos y de sus resultados, reconoce la necesidad de llevar a cabo cuatro tipos de evaluación en nuestro sistema universitario:

1. La **evaluación institucional**, que se orienta a garantizar que las diversas universidades alcancen los altos estándares Anáhuac, promoviendo la mejora de la calidad y la cooperación entre las universidades hermanas.
2. La **evaluación de programas**, que se realiza para valorar la utilidad del programa educativo en el contexto particular donde se desarrolla, promoviendo la participación y la corresponsabilidad.
3. La **evaluación de la docencia**, que de acuerdo a la SEP, es el elemento nodal de la calidad del programa, en la cual se fomenta la autoevaluación como un proceso reflexivo y participativo orientado a involucrar a los docentes en la mejora de la calidad.
4. La **evaluación del aprendizaje**, que expresa los resultados logrados por los sustentantes en cuanto a la formación integral recibida en su trayectoria universitaria.

---

<sup>69</sup> De la Orden, H. A. (1997)

<sup>70</sup> De la Orden, H. A. (2000) La función optimizante de la evaluación de programas educativos. Revista de Investigación Educativa, Vol. 18, No. 2

<sup>71</sup> Castillo, A. J. (2000) Compromisos de la evaluación educativa. Madrid: Prentice Hall.

<sup>72</sup> Jiménez, B. (2001) Evaluación de programas, centros y profesores. Colección Didáctica y organización Escolar 5. Madrid: Síntesis Educación.

Los cuatro con la misma importancia e integrando un sistema integral de evaluación en su conjunto, determinan nuestro nivel de calidad y orientan nuestra toma de decisiones. Su realización debe llevarse a cabo bajo las normas y estándares que guían la evaluación educativa<sup>73</sup>, siendo este un campo de conocimiento especializado; y bajo las normas y estándares dictados por los organismos de acreditación, las instancias oficiales y los Colegios Profesionales.

En cuanto a evaluación educativa como un proceso que conlleva criterios teórico-metodológicos específicos, se comparte la noción de que la evaluación educativa debe ser honesta, precisa, útil y viable, así como que debe llevarse a cabo bajo las normas y estándares de guían su desarrollo: planeación, elaboración, preparación, administración, calificación, comunicación de resultados y uso de la información<sup>74</sup>

- Las *normas de honradez*, enfatizan que la evaluación se realice de manera legal y ética, con el debido respeto por el bienestar de todos los que intervengan en ella, respetando la dignidad y la integridad humana, siendo prudentes y éticamente responsables.
- Las *normas de precisión*, aseguran que la evaluación revele y transmita una información técnicamente exacta acerca de las características del objeto de la evaluación, para poder determinar su valor o mérito.
- Las *normas de utilidad*, consideran que la evaluación debe ser planeada y dirigida: proporcionar la información práctica que requiere una audiencia determinada, describiendo el propósito de la evaluación, las necesidades de la audiencia (s), los procedimientos y los resultados esperados.
- Las *normas de viabilidad*, orientan que la evaluación sea realista y moderada enfatizando que los resultados de la evaluación tengan el valor suficiente para justificar su costo.

## **1. Evaluación Institucional.**

Para la evaluación institucional, nos adherimos fundamentalmente a los lineamientos que regula la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Federación de Instituciones Mexicanas Privadas de Educación Superior (FIMPES), complementados con referentes

---

<sup>73</sup> The Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (1997) Normas de Evaluación para programas, proyectos y material educativo. México: Editorial Trillas.

<sup>74</sup> \* American Educational Research Association (AERA), American Psychological Association (APA) and National Council on Measurement in Education (NCME), (1999) Standards for Educational and Psychological Testing. Washington, D.C.

\* The Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (1994) The Program Evaluation Standards. Thousands Oaks, New Delhi, London: Sage Publications.

\* Gregory, K.D., Martin, M.O. (1999) Technical Standards for IEA Studies. International Association for the evaluation of Educational Achievement (IEA). Delf, Netherlands: Eburon Pub.

propios que pretenden identificar el avance en nuestra razón de ser, de nuestros resultados y de la satisfacción de nuestra comunidad interna y externa: egresados, padres de familia, empleadores y sociedad en general.

A la fecha, ambos organismos externos han reconocido la calidad institucional de nuestras universidades. Específicamente la SEP ha distinguido a la Universidad Anáhuac México Norte en tres ocasiones:

El 26 de noviembre de 1982, publica el decreto por el que le otorga el reconocimiento de validez oficial a los estudios en el cual los estudios que imparta la Universidad Anáhuac tendrán validez en toda la República Mexicana, estando facultada para expedir certificados, diplomas, títulos profesionales y grados académicos, así como a elaborar sus planes y programas de estudio. En el año 2000, la reconoce como sujeto del Programa de Simplificación Educativa en función a que cumple las disposiciones generales de este programa,<sup>75</sup> y el 26 de junio de 2006, dentro del marco del Compromiso Social por la Calidad de la Educación, se reconoce a la Universidad Anáhuac, Investigaciones y Estudios Superiores, S.C., como Institución de Excelencia Académica, por haber satisfecho los requisitos establecidos en el Acuerdo 279, reconocimiento que ha sido otorgado también a la Universidad Anáhuac México Sur y a la Universidad del Mayab.

El modelo educativo en cuanto a la evaluación institucional apoya la necesidad de evidenciar la calidad institucional, los cuales se dirigen fundamentalmente a siete líneas de desarrollo.<sup>76</sup>

1. La formación integral y flexible, orientada por organizaciones académicas que apoyen el tránsito de los estudiantes y de personal académico dentro del sistema, la diversificación de modalidades de enseñanza y el empleo de sistemas de evaluación validados y confiables a través de cuatro acciones: la flexibilización de las estructuras académicas, la evaluación continua de planes y programas de estudio, las modalidades educativas alternas y la evaluación de estudiantes y egresados.
2. La reorientación de la oferta educativa, promoviendo que la distribución de la matrícula sea congruente con las necesidades del desarrollo estratégico del país, impulsando el crecimiento de una oferta educativa variada en cuanto al tipo de opciones y su duración, y pertinente en cuanto a las necesidades y oportunidades del entorno.
3. El personal académico de buena calidad que cuente con los atributos que le permitan el mejor desempeño de sus funciones académicas: Formación completa, experiencia apropiada, proporción equilibrada de profesores por tiempo de dedicación, distribución

<sup>75</sup> Secretaría de Educación Pública (2000) Acuerdo 279. México: SEP, p. 30

<sup>76</sup> Secretaría de Educación Pública (1998) Lineamientos estratégicos. México: SEP

equilibrada del tiempo entre las tareas académicas, cobertura de los cursos por los profesores adecuados, cuerpos académicos articulados y vinculados con el exterior.

4. Programas académicos de calidad que cubran las condiciones siguientes para el nivel de licenciatura:

4.1. Contar con personal académico suficiente de acuerdo al tipo de programa del que se trate.

4.2. Apoyar su creación en estudios de factibilidad sólidamente planteados.

4.3 Incorporar la participación de los sectores social y productivo en el diseño de planes y programas de estudio.

4.4. Contar con suficiente bibliografía, equipamiento de laboratorios y talleres de cómputo para su operación.

4.5. Definir criterios de ingreso utilizando instrumentos válidos y confiables.

4.6 Incluir en el programa de estudios la elaboración frecuente de reportes escritos como producto de la investigación bibliográfica o de laboratorio.

4.7. Contar preferentemente con un tronco común.

4.8. Confirmar la calidad del programa con estudios de seguimiento de egresados, o en su caso con evidencias de la oportuna incorporación de los mismos al mercado laboral o a estudios de posgrado.

4.9. Asignar tutores académicos a los alumnos.

5. Modernización del equipo académico de bibliotecas, acervos, revistas periódicas, medios electrónicos de búsqueda de información, laboratorios y talleres. Incluir centros de auto acceso para la enseñanza de idiomas.

6. Sistemas de información institucional que sustenten la planeación, evaluación y toma de decisiones, así como para la administración escolar, los procesos de ingreso y egreso.

7. Vinculación con los sectores social y productivo sobre la base del conocimiento mutuo de la sociedad, vinculación y apoyo recíproco, mediante la modernización de los mecanismos y procedimientos para la prestación del servicio social supervisado, la implementación de programas de educación continua e impulsar la creación de convenios con pequeñas y medianas empresas. Publicar materiales de alta calidad que contribuyan a fortalecer los vínculos institucionales.

De igual forma, contempla los lineamientos regulados por la FIMPES, la cual en febrero de 2007, otorgó por segunda vez a la Universidad Anáhuac la acreditación Institucional por haber alcanzado altos estándares de calidad. Acreditación, según se indica en los documentos institucionales, que está relacionada principalmente con la mejora de la calidad educativa en México, y con la garantía de que las instituciones acreditadas cumplen los estándares establecidos.

Con base a ellos se consideran los siguientes lineamientos institucionales.

1. La filosofía institucional describe la postura y el compromiso que tenemos con relación a la educación superior.<sup>77</sup> Para ello, cada universidad debe contar con la documentación que la exprese y demostrar que sus principios y misión han sido publicados, que son conocidos por su comunidad, que se revisan periódicamente y que sus recursos y actividades, como programas educativos, marco normativo y de gobierno, administración, procesos de planeación, evaluación, actividades promocionales y otros, están orientados a su realización. La institución debe describir el perfil de la oferta educativa que tiene actualmente.

2. La planeación y la efectividad son dos de los ejes fundamentales a través de los cuales gira la acreditación institucional, por ello debemos:

- 2.1. tener establecido un proceso organizado de planeación que le permita ser más efectiva en el cumplimiento de su misión, proceso que debe ser continuo y sistemático.
- 2.2. tener como producto un Plan de Desarrollo Institucional, desarrollado en función de nuestra filosofía y misión que contenga planes estratégicos y operativos, incluyendo objetivos, metas, proyectos y programas observables y medibles.
- 2.3. difundir el documento resultante en la comunidad académica y asegurarnos de que ésta lo conoce. La participación de la comunidad académica: directivos, órganos de gobierno institucional, investigadores, profesores y alumnos, es indispensable.
- 2.4. evaluar periódicamente en qué medida y forma está logrando sus planes y programas de acción, como retroalimentación continua, incluyendo la investigación institucional como apoyo al mismo proceso. Se espera que la institución emplee un amplio rango de herramientas que le permitan medir su efectividad y que use la información para mejorar la calidad de sus programas educativos y de sus servicios.
- 2.5. documentar todas las acciones orientadas a medir la efectividad institucional.

3. La asignación de autoridad, el establecimiento de una estructura organizacional, la definición de normas y el establecimiento de un proceso administrativo, favorecen el cumplimiento de la misión institucional, por ello debemos comprobar su personalidad jurídica, contar con un estatuto general, en el cual se establezca la normatividad institucional que rige su funcionamiento, contar con un marco normativo en el que establezca las leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos, principios y políticas de carácter obligatorio o indicativo, actualizar un organigrama, contar con un manual de organización, con organismos colegiados conformados por integrantes de diferentes sectores de su

---

<sup>77</sup> Sistema para el ingreso y permanencia en la FIMPES a través del fortalecimiento y desarrollo institucional. Criterios de acreditación, segunda versión, abril, 2007.

comunidad, con instancias de vigilancia tanto en lo académico como en la administración escolar e integrar y difundir un documento que establezca el procedimiento para elaborar, evaluar y actualizar los documentos institucionales.

3. Las actividades medulares ocurren en torno a los programas académicos: programas educativos, de investigación y extensión, a través de los cuales la universidad logra su misión y su compromiso con la sociedad. Dado que los programas educativos constituyen el núcleo de la operación deben estar fundamentados en objetivos congruentes con sus principios y misión y constatar que se ha traducido la filosofía institucional en los objetivos generales de los currícula y perfiles de ingreso y egreso. Los planes de estudio deben publicarse y difundirse así como la metodología curricular utilizada para su elaboración periódica.

4. Cada programa educativo debe:

4.1. Delimitar claramente las características personales y académicas de los estudiantes a quienes se dirige, definiéndose y difundiendo los requisitos de admisión, así como los requisitos, procedimientos y políticas de inscripción y reinscripción, las equivalencias y revalidaciones, las normas relativas para la aprobación de cursos y la permanencia de los estudiantes y los requisitos para la terminación de los estudios y la obtención de títulos profesionales o grados académicos.

4.2. Especificar los espacios educativos en los que tendrán lugar las actividades académicas, los métodos que se utilizarán en los procesos de enseñanza-aprendizaje; los apoyos administrativos y de otros géneros necesarios para la implantación y operación del programa, el calendario académico y el tiempo que, tanto los profesores como los alumnos dedicarán.

4.3. Delimitar las características de los docentes.

4.4. Tener un programa de estudio en el que se indiquen las experiencias de enseñanza-aprendizaje que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos propuestos y las actividades de evaluación del aprendizaje para controlar la calidad.

4.5. Contar con un plan de Investigación congruente y con las evidencias de su cumplimiento, además de contar con sistemas de evaluación para conocer y validar el impacto de sus investigaciones. La investigación educativa debe involucrar a estudiantes y profesores y a otros medios de la comunidad académica que aporten información para la mejora continua de la universidad.

4.6. Los programas de extensión deben contribuir al cumplimiento de la misión institucional y demostrar su eficacia y eficiencia a través de un proceso de planeación y evaluación documentado. Los programas de educación continua deben estructurarse considerando las necesidades de capacitación y actualización de los sectores del entorno.

5. Se deben desarrollar acciones de vinculación (con los sectores social, científico, público y privado de su entorno), desarrollando y difundiendo los programas de cooperación

académica. Ofrecer y difundir programas de servicio comunitario que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional, los cuales respondan a una planeación y evaluación para garantizar la administración de recursos y el cumplimiento de las metas que persiguen. Las acciones de difusión de la cultura deben ser promovidas y evaluadas con el fin de medir su impacto en la comunidad.

6. La calidad del personal académico es uno de los elementos de mayor impacto en los resultados del proceso enseñanza-aprendizaje, por lo que debemos definir, difundir y aplicar un proceso formal para el reclutamiento, selección y contratación de los profesores, el cual debe estar escrito y difundido entre los candidatos. Ofrecer programas de inducción para los profesores que ingresen. Así mismo deben cubrirse los siguientes lineamientos:

- 6.1. Al menos el 33% de las horas-cursos del programa deben ser impartidas por profesores de carrera; al menos el 20% de las horas cursos sobre 100% debe ser impartido por profesores de carrera con contratos de tiempo completo de 40 horas o más. En programas de doctorado el 50% de las horas-cursos debe ser impartido por profesores de carrera.
- 6.2. Los profesores deben contar al menos con el grado académico del nivel de estudios en el que imparten cursos. Si el máximo grado académico del profesor es aquél en el que enseña, éste debe corresponder al área en la que imparte el curso, sin embargo se debe contar al menos con un 33% de las horas-cursos impartidas por profesores con maestría o doctorado en el área en la que imparten cursos. En los programas de doctorado, todos los profesores tendrán el grado terminal en el área en la que imparten cursos, o maestría, en el área en la que imparten cursos, junto con un doctorado en el área relacionada con aquella en la que imparten cursos.
- 6.3. Los grados académicos pueden sustituirse, sin exceder el 10% del total de horas-cursos, por un profesor que cuente con una excepcional trayectoria profesional o académica, la cual debe ser aprobada a través de un procedimiento institucional definido y difundido.
- 6.4. Al menos el 50% de los profesores de asignatura deben tener una experiencia profesional comprobable de 5 años en el área en la que imparten cursos.
- 6.5. Al menos el 60% de los profesores de honorarios deben contar con una experiencia docente en educación superior, al menos de 5 años.
- 6.6. La universidad debe demostrar que cuenta con normas y procedimientos que rijan la labor docente de sus profesores de acuerdo a la misión institucional. Así mismo, elaborar, difundir y aplicar un documento que establezca la información relacionada con la organización y el desarrollo del personal académico.
- 6.7. Se deben diseñar y difundir entre todos los profesores, los procedimientos para evaluar periódicamente el desempeño de cada uno de los miembros del profesorado. Entre las prácticas de evaluación recomendadas se tomará en cuenta la opinión de los estudiantes y la evaluación del profesor en el salón de clases, por profesores de la misma área de conocimiento. Se debe demostrar que los resultados de la evaluación son usados para mejorar el desempeño de los profesores.

- 6.8. Se debe proporcionar a los miembros del profesorado, particularmente a los profesores de carrera, la oportunidad para continuar su desarrollo académico y en general a todos los profesores, la oportunidad para desarrollar continuamente sus habilidades docentes.
- 6.9. Se debe contar con un programa para reconocer a los mejores profesores de acuerdo a la misión institucional y ofrecer sueldos y prestaciones adecuadas para atraer y retener a los miembros del profesorado.
7. Respecto a los estudiantes, los programas, procedimientos, políticas y recursos enfocados al desarrollo de los estudiantes, deben ser congruentes con la filosofía y misión y deben difundirse. Así mismo se requiere un proceso de inducción que le permita al estudiante conocer los elementos institucionales: misión, reglamentos y servicios que están a su disposición para su desarrollo. Se debe considerar que todos los programas de servicios estudiantiles deben ser objeto de evaluación y seguimiento, mostrando evidencias de su aplicación.
8. Además de ellos debemos contemplar los siguientes lineamientos institucionales:
  - 8.1. Elaborar, difundir y aplicar los documentos que regulen el servicio social, becas, comportamientos, atención a quejas, derechos, responsabilidades, reconocimientos por desempeño, bajas, expedición de certificados de estudios, titulaciones y obtención de grados.
  - 8.2. Establecer, difundir y aplicar programas que ayuden a los estudiantes a superar sus deficiencias académicas, utilizando entre otras fuentes de información la generada por el examen de admisión.
  - 8.3. Contar con un sistema de información que permita la sistematización de datos referentes a los estudiantes en sus distintas etapas: ingreso, trayectoria y egreso, elaborando, difundiendo y aplicando normas y procedimientos para el registro, confidencialidad y resguardo de la documentación de los estudiantes.
  - 8.4. Generar programas de apoyo estudiantil que le permitan al alumno aprovechar su tiempo de estudio y su aprendizaje; que promuevan la motivación, promoción y retención de alumnos a través de apoyos didácticos, pedagógicos o asesoría, así como de orientación educativa y profesional.
  - 8.5. Realizar estudios que identifiquen la opinión del estudiante en cuanto al ambiente y las condiciones en las que se lleva a cabo el aprendizaje, con la finalidad de utilizar dicha información en planes de mejora.
  - 8.6. Ofrecer a la comunidad estudiantil programas que permitan su integración e identificación con la comunidad interna y la vinculación con el contexto social. Los programas de servicios deben tener identificadas las necesidades de la población estudiantil, en congruencia con la misión institucional, tener definidas las funciones e instancias encargadas de desarrollarlas y sus responsabilidades.
9. El personal administrativo tiene un papel muy importante en la consecución exitosa de la misión institucional, por lo que debe ser suficiente y contar con las características y



entrenamiento adecuados a las necesidades que realizan. Se deben elaborar, difundir y aplicar políticas y procedimientos para la inducción, capacitación, desarrollo, evaluación del desempeño, promoción y remuneración.

10. Respecto a los recursos de apoyo, se requiere proveer a los estudiantes y profesores de los recursos de apoyo a las actividades de enseñanza con la finalidad de que los programas académicos alcancen los estándares de calidad deseados, siendo indispensables la biblioteca y centros de información, los laboratorios y talleres, las tecnologías de información y comunicación. Los recursos deben ser suficientes en calidad y cantidad para satisfacer las necesidades de cada uno de los programas educativos, debiendo ser actualizados periódicamente. Al igual que los anteriores, es necesario ofrecer programas de inducción para los usuarios, contar con condiciones de operación que favorezcan el aprendizaje y la investigación y con un sistema de evaluación que contemple indicadores de biblioteca y otros sistemas de información (tecnologías de información y comunicación).

11. Debemos disponer de los recursos físicos requeridos para el desarrollo de los programas educativos que se ofrecen, contando con un plan para su uso óptimo. Proporcionar a los alumnos, profesores y administrativos el espacio adecuado para desarrollar sus actividades, así como espacios destinados a actividades deportivas, culturales y sociales y difundir y operar un plan de protección civil y de salud para los miembros de la comunidad académica.

### **La evaluación de programas.**

La evaluación de los programas, al igual que la evaluación institucional, se realiza a través de referentes de evaluación interna y externa; éstos últimos señalados por la SEP desde el diseño de los planes y programas de estudio y por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), como el organismo que agrupa a los organismos acreditadores de las diversas profesiones en nuestro país, entre los cuales se citan los organismos con los que nos hemos relacionado en la acreditación de nuestros programas.

Accreditation Board for Engineering and Technology (ABET)

Advance Collegiate Schools of Business (AACSB)

Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales, A.C. (ACCECISO).

Comité para la Evaluación de programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE)

Confederación Nacional para la Acreditación de la Educación Superior en Derecho, A. C. (CONFEDE)

Consejo Acreditador de Programas Educativos en Matemáticas, A.C. (CAPEM)

Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Contaduría y Administración, A.C. (CACECA)

Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A. C. (CACEI)

Consejo Mexicano de Acreditación de Enseñanza de la Arquitectura, A.C. (COMAEA)



Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM)  
Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño, A.C. (COMAPROD)  
Consejo Nacional para la Acreditación de la Ciencia Económica, A.C. (CONACE)  
Consejo Nacional para la Acreditación en Comunicación, A.C. (CONAC)  
Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística, A.C. (CONAET)  
Consejo Nacional para la Calidad de Programas Educativos en Nutriología, A.C. (CONCAPREN)  
Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C. (CNEIP)  
Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A.C. (CONAED)  
Tourism Educational Quality (TEDQUAL)

Asumimos los cuatro atributos que para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de estudios<sup>78</sup>, por parte de la SEP, de calidad, pertinencia, cobertura organización y coordinación y los requerimientos por nivel educativo para el personal académico de tiempo completo de acuerdo al tipo de programa que para el nivel de licenciatura corresponden al 7% para un programa práctico individualizado, del 12% para un programa científico práctico y 30% para un programa científico básico.

Así mismo se gestiona el registro oficial de los programas educativos cumpliendo con la entrega de la documentación que se nos exige.

### **3. La evaluación del profesor universitario,**

El modelo educativo reitera la idea de que el profesor es la figura relevante en el proceso de enseñanza–aprendizaje, por consiguiente, la calidad educativa como se ha mencionado, tiene una vinculación obligada con la calidad de los profesores; de ahí que el cumplimiento cabal de las funciones que le sean recomendadas, requiere de su capacidad y de su compromiso pleno.

Hoy se aprecia un cierto consenso en la idea de que el éxito o el fracaso de un sistema educativo, en el porcentaje de la varianza explicada por la escuela, depende fundamentalmente, o por lo menos en gran medida, de la calidad del desempeño de sus docentes. Podrán perfeccionarse los planes de estudio, programas y textos escolares; construirse magníficas instalaciones; obtenerse excelentes medios de enseñanza y nuevas tecnologías, pero sin docentes competentes no podrá tener lugar el perfeccionamiento real de la educación.<sup>79</sup>

Esta evaluación se asume como un proceso permanente enmarcado dentro de una concepción de calidad de la educación, enfocado hacia la mejora continua de la docencia

<sup>78</sup> Secretaría de Educación Pública. RVOE 1998 Guía para la Gestión del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. México, p. 3

<sup>79</sup> Schulmeyer, (2002)

en la universidad. La utilización de diversas fuentes de información (alumnos, colegas, jefe inmediato y el mismo docente) permite identificar con mayor precisión la labor del profesor con la finalidad de que a partir de ello, se lleven a cabo estrategias de mejora continua, una de ellas ya mencionada, su capacitación.

El criterio de eficiencia del desempeño docente en nuestras universidades se centra en el estudiante; coincidimos con los estudiosos de esta línea de trabajo, y con las dimensiones reconocidas que constituyen la docencia efectiva, entre las que se pueden nombrar: conocimiento de la materia, preparación y organización, claridad y entendimiento, claridad en los objetivos, entusiasmo, motivación al estudiante, empleo de materiales, imparcialidad, manejo de disciplina, reto intelectual, respeto hacia los estudiantes, disponibilidad, evaluación justa y equitativa y la retroalimentación. De entre ellas, el Sistema de Evaluación de la Práctica Docente que se opera en la actualidad en nuestras universidades está organizado en cinco factores: planeación, habilidades y estrategias didácticas, evaluación del aprendizaje, rasgos profesionales y personales e identificación institucional, como aquellos de mayor interés para nuestras instituciones, incluyendo un espacio abierto donde el estudiante puede expresarse en sus descripciones.

La rigurosidad con la que se define la evaluación del profesorado Anáhuac insiste en que los coordinadores y directores analicen el desempeño histórico del profesor en la universidad con mucha objetividad, reflexionen sobre su persona, su identificación institucional y calidad en la docencia con una toma de decisiones orientada principalmente a favorecer su permanencia, perfeccionamiento, desarrollo dentro de la institución y su mejora continua. Cada universidad debe contemplar una metodología efectiva para la entrega de los resultados a los docentes que los sensibilice hacia la mejora así como el reconocimiento de aquellos que logran los mejores desempeños en su colaboración institucional.

Al igual que fue mencionado en la fase de desarrollo curricular, la formación y actualización de los profesores se identifica como la respuesta institucional para la mejora continua ya que se orienta en primer lugar a fortalecer la identidad institucional y su desarrollo como personas; en segundo a incrementar el conocimiento acerca de la Educación Superior Mexicana y mundial; permite por otro lado, la mejora de aquellos atributos que como docente, el sistema de evaluación identifica como un desempeño satisfactorio al mismo tiempo que fortalece el desempeño de aquellos que presentan áreas de oportunidad; finalmente fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida en sus áreas de especialidad. En este sentido el éxito del programa de formación y la actualización de los profesores deben manifestarse en la mejora de la calidad de la docencia de cada profesor, del área académica en la que participa, del programa educativo en su conjunto y de la Escuela/Facultad.

#### **4. La evaluación del aprendizaje.**

La evaluación del aprendizaje hace referencia a la valoración del proceso educativo y de sus resultados en términos de identificar el grado en que la intervención educativa ha provocado un cambio en la conducta de los alumnos y en consideración a nuestra misión, en qué medida se ha logrado la formación integral Anáhuac.

La evaluación supone un conjunto de procesos que tratan de valorar los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiante y expresados en términos de conocimientos adquiridos, capacidades desarrolladas, habilidades obtenidas y actitudes desarrolladas. Por tanto nuevamente se resalta que la evaluación es un proceso directamente vinculado con la calidad de la enseñanza ya que su correcta definición y su desarrollo establecen el marco necesario para conducir el aprendizaje, para ajustar los métodos de enseñanza y por último, para permitir la mejora continúa del proceso formativo. En un contexto donde el aprendizaje del alumno es el concepto nuclear, la evaluación cobra un papel, más relevante pasando de la evaluación del aprendizaje, a un enfoque mucho más enriquecedor, *la evaluación para el aprendizaje*, como el proceso de buscar evidencias para que estudiantes y profesores conozcan dónde se encuentra el estudiante en relación a su aprendizaje, dónde necesita estar y cuál es el mejor modo de llegar ahí.<sup>80</sup>

En ese sentido se considera que para lograr una evaluación para el aprendizaje debemos seguir esforzándonos en desarrollar una cultura, en profesores y alumnos orientada a aprovechar la evaluación en beneficio de la formación y de la enseñanza, a través de una evaluación formativa, transparente, que fomente el aprendizaje a través del error, que permita ajustar los ritmos para llegar oportunamente a la meta y para mantener esfuerzos. Una evaluación que se fundamente en la confianza de que el alumno puede mejorar, que incorpore la autoevaluación del alumno sobre su propio esfuerzo y autorregulación y que refuerce el compromiso del profesor y de los estudiantes en revisar e interpretar conjuntamente la información que se obtiene a través de ella, en su propio beneficio y de la calidad universitaria.

En la actualidad en nuestras universidades la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se realiza por cada uno de los profesores de asignatura y de manera colegiada, en el caso de los exámenes departamentales de asignatura, por los académicos de las facultades que los operan. Dicha evaluación se realiza generalmente a través de pruebas informales mediante el empleo de reactivos objetivos y abiertos y/o utilizando otros instrumentos de evaluación como presentaciones en clase y exámenes orales. Tendremos sin embargo, que encontrar, como afirman los estudiosos en este tema, maneras alternativas que se orienten a demostrar la adquisición de habilidades, actitudes y aprendizajes integrados y no aprendizajes conceptuales únicamente, dada la concepción de que solo se confirma la formación cuando se demuestra. En ese sentido el considerar las recomendaciones de la evaluación llamada auténtica, competencial o de ejecución, se concibe como una línea de

---

<sup>80</sup> Benito, A., Cruz, A. (2005: 87)



desarrollo institucional orientada a la valoración del desempeño en tareas que reflejen o simulen de la manera más fiel posible, las situaciones de la vida real. Como consecuencia de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes la Red de universidades considera la necesidad de reconocer el esfuerzo y desempeño de los estudiantes con mayores logros académicos en su formación. Así mismo, favorecer al estudiante autodidacta o al que ha logrado el aprendizaje por otra vía que no es la escolarizada, a través de la posibilidad de acreditar las competencias que pueda demostrar, finalidad que se pretende lograr a través de los exámenes de suficiencia.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Arnaz, J. (1995) La planeación curricular. México: Trillas
2. Benito, A., Cruz, A. (2005) Nuevas claves para la docencia universitaria. Madrid: Narcea.
3. Buscadores de la verdad y el bien. Elementos derivados de ECE y de documentos institucionales. Mayo 2008
4. Colom, C. A., Núñez, C. L. (2005) Teoría de la Educación. Madrid: Síntesis Educación.
5. CNP (1976) Mensaje 1. Roma: Contenidos de Formación Integral, s.f. No. 74.
6. Constitución Apostólica “Sapientia Christiana” del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre las Universidades y Facultades Eclesiásticas. 15 de Abril de 1979.
7. Constitución Apostólica “Ex Corde Ecclesiae” del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre las Universidades Católicas. 15 de Agosto de 1990.
8. Díaz-Barriga, A. F., Hernández, R. G. (2002) Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: McGrawHill.
9. Identidad Institucional de las Universidades Civiles de la Legión de Cristo y del Movimiento Regnum Christi .Versión para difusión interna equipo GDA-DU. Septiembre, 2007.
10. Ideario de las Universidades de la Legión de Cristo y del Movimiento Regnum Christi, versión 23 de Junio de 2006.



11. FIMPES (2007) Sistema para el ingreso y permanencia en la FIMPES. Criterios de acreditación. México.
12. Fresán, M., Vera, Y. (2006) Evaluación del Desempeño del Personal Académico. México: ANUIES.
13. García, I. Glosario Términos Pedagógicos.  
[www.psicopedagogia.com/definicion/aprendizaje](http://www.psicopedagogia.com/definicion/aprendizaje), consultado Julio 1, 2008.
14. García Venero, M. (1999) La medida de la competencia docente para la toma de decisiones a nivel universitario. Universidad Complutense de Madrid. Tesis Doctoral.
15. Gaubeca, N. L. (2007) Teoría del Conocimiento. Tomás de Aquino y Jean Piaget. México : Publicaciones Cruz O. S.A.
16. Joyce, B., Weil, M. & Calhoun, E. (2000) Modelos de enseñanza. Barcelona, España : Editorial Gedisa, S.A.
17. Lemus, L.A. (1975) Administración, dirección y supervisión de escuelas. Argentina: Ed.
18. Maciel, M. L.C., "Carta del 17 de mayo de 1976" en *Mensaje*, 1986, Roma: Secretaría General de Regnum Christi.
19. Maciel, M. L.C. (2001) La formación integral. México: Contenidos de Formación Integral S.A. de C.V.
20. Misión Hoy. Regnum Christi Universities. Julio 2006
21. Monereo, C., Castelló, M., Clariana, M., Palma, M. & Pérez, M.L. (2004) Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Barcelona, España: Editorial Graó.
22. Perrenoud, P. (2004) Las diez nuevas competencias para enseñar. España: Editorial Graó.
23. Posner, G. (1998) Análisis de Currículo. México: McGrawHill.
24. Reigeluth, C. (2000) Diseño de la instrucción. Madrid: Aula XXI, Santillana.
25. Secretaría de Educación Pública. (2000) Acuerdo 279. México. Diario Oficial.
26. Secretaría de Educación Pública. Glosario de educación superior. México: <http://www.ses.sep.gob.mx/>, consultado junio 23, 2008.
27. Universidad Anáhuac (2008) Reglamento de Labores Docentes. México.
28. Universidad de Málaga. Glosario Universitario. España: <http://www.infouma.uma.es/fofiles/glosario.html> consultado Junio 23, 2008.
29. Universidad de Murcia .Glosario de Términos Universitarios. España. <http://www.um.es/infosecundaria/titulaciones03/glosario.html#C>, consultado Junio 23, 2008
30. Universidades del Regnum Christi (2007) Perfil del profesor de las Universidades del Regnum Christi. Selección, formación, seguimiento y evaluación del profesorado. Comisión de profesores. Documento no publicado. Mérida, 25 de Enero.
31. Woolfolk, A. (2006) Psicología educativa. México: Pearson Educación.



**Anáhuac**  
MAYAB

32. Zabalza, M. (2006) Competencias docentes del profesorado universitario. Madrid, Narcea.